

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Balances y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	3418
Licitaciones	_____	3420
Varios	_____	3427
Transferencias	_____	3438
Convocatorias	_____	3438
Colegiaciones	_____	3441
Sociedades	_____	3442

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3446
Varios	_____	3448
Sucesiones	_____	3456

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	3463
Resoluciones	_____	3464



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
Resolución N° 82

La Plata, 28 de abril de 2015.

VISTO el expediente N° 2300-4258/14, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015, las Leyes provinciales N° 13.767, N° 14.652 y N° 10.189, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, las Resoluciones del Tesorero General de la Provincia N° 942/14 y N° 196/15, la Resolución del Ministerio de Economía N° 206/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 37 de la Ley N° 14.652 de Presupuesto para el Ejercicio 2015 fijó en la suma de pesos dos mil quinientos millones (\$ 2.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767;

Que, adicionalmente, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552- autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, asimismo, ambos artículos establecen que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 37 de la Ley N° 14.652 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 942/14, modificada por Resolución N° 196/15, ambas del Tesorero General de la Provincia, se aprobó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cuatro mil trescientos setenta y cinco millones ochocientos dieciocho mil (VN \$ 4.375.818.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al séptimo tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras opere a sesenta y tres (63) días, noventa y un (91) días, ciento cincuenta y cuatro (154) días y doscientos diecisiete (217) días de su emisión respectivamente;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado

Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes y/o mercados intervinientes comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta;

Que, mediante el artículo 12 de la Resolución N° 206/14 del Ministerio de Economía han sido delegadas en la Subsecretaría de Hacienda las competencias que le fueran conferidas a ese Ministerio mediante los artículos 37 de la Ley N° 14.652 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 y los incisos a), d) e i) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08;

Que se estima pertinente delegar la implementación de la operatoria y las autorizaciones que al efecto se requieren en la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, la Resolución del Ministerio de Economía N° 206/14, el artículo 37 de la Ley N° 14.652 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552-;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a sesenta y tres (63) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Séptimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 16 de julio de 2015".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de licitación: 13 de mayo de 2015.
- e) Fecha de emisión: 14 de mayo de 2015.
- f) Fecha de liquidación: 14 de mayo de 2015.
- g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).
- h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
- i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.
- k) Plazo: sesenta y tres (63) días.
- l) Vencimiento: 16 de julio de 2015.
- m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.
- n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- ñ) Régimen de colocación: licitación pública.
- o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- p) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- q) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).
- r) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o de otra entidad compensadora que se designe a tal efecto.
- s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
- 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a noventa y un (91) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Séptimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 13 de agosto de 2015".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 13 de mayo de 2015.

e) Fecha de emisión: 14 de mayo de 2015.

f) Fecha de liquidación: 14 de mayo de 2015.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: noventa y un (91) días.

l) Vencimiento: 13 de agosto de 2015.

m) Amortización: integra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).

r) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o de otra entidad compensadora que se designe a tal efecto.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
- 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento cincuenta y cuatro (154) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Séptimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento cincuenta y cuatro (154) días con vencimiento el 15 de octubre de 2015".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 13 de mayo de 2015.

e) Fecha de emisión: 14 de mayo de 2015.

f) Fecha de liquidación: 14 de mayo de 2015.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: ciento cincuenta y cuatro (154) días.

l) Vencimiento: 15 de octubre de 2015.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).

r) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o de otra entidad compensadora que se designe a tal efecto.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
- 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a doscientos diecisiete (217) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Séptimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a doscientos diecisiete (217) días con vencimiento el 17 de diciembre de 2015".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de licitación: 13 de mayo de 2015.
- e) Fecha de emisión: 14 de mayo de 2015.
- f) Fecha de liquidación: 14 de mayo de 2015.
- g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000).
- h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
- i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.
- j) Precio de emisión: a la par.
- k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.
- l) Interés:
- 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
 - 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
 - 3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 17 de septiembre de 2015 y el segundo, el 17 de diciembre de 2015. Si la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.
 - 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.
- m) Plazo: doscientos diecisiete (217) días.
- n) Vencimiento: 17 de diciembre de 2015.
- ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nº 12.888, o aquel que en el futuro lo sustituya.
- o) Régimen de colocación: licitación pública.
- p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- q) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- r) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).
- s) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o de otra entidad compensadora que se designe a tal efecto.
- t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- v) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores.
- Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- c') Legislación aplicable: Argentina.
- d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 5º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de pre-adjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 6º. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 7º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 8º. La Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 9º. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de MAECLEAR -o de otra entidad compensadora que se designe a tal efecto- y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 10. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto Nº 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 11. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial -Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 5 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 12. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Gabriel Esterelles
Subsecretario de Hacienda
C.C. 5.175

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 2/15

POR 15 DÍAS - Legajo de Compra Nº 438/2014. Ley de Obras Públicas.

Objeto: Construcción Bioterio en el Campus CCT - B.B. etapa I.

Lugar donde se pueden consultar o retirar los pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca (Tel.: (0291) 4595053), de 08:00 a 12:30 hs. También podrán obtenerse del sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. accediendo al link Contrataciones vigentes.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 300,00

Finalización de Presentación de Ofertas: Hasta el 08/05/2015 a las 12:30 hs.

Apertura: 09/05/2015 a las 10:00 hs.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 18.504,22 (importe que corresponde al 1% (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra).

C.C. 4.347 / abr. 17 v. may. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública Nº 1/15

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Cubierta metálica playón Campo de Deportes.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 2.984.281 (Pesos dos millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y uno, valores a enero de 2015, IVA incluido).

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 15/6/15 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0123/15.

C.C. 4.377 / abr. 20 v. may. 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 4/15

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-11196/2014.

Rubro Comercial: Electricidad y telefonía.

Objeto de la contratación: Obra: "Manzana Biblioteca Central y Comedor, iluminación externa.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día 18 de mayo de 2015.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 2 de junio de 2015, a las 10:00 hs.

C.C. 4.386 / abr. 20 v. may. 11

AFIP - DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública Nº 44/15

POR 15 DÍAS - Expte Nº: 251.084/15 – Lic. Púb. 44/2015 (Obra Pública - Contratación por Ajuste Alzado) - Asunto: Construcción Sede Sección Zona Tigre Terminal Internacional Fluvial (SDG OAM) y Agencia Nº 66 (DI RNOR), Puertos de Frutos, Tigre, Prov. Bs. As.

Modalidad de Apertura: Etapa Única.

Lugar de Ejecución: Calle Los Álamos e intersección Río Luján sobre Dársena 3 del Puerto de Frutos Tigre.

Valor del Pliego: \$ 2.500.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 800.000 (Pesos Ochocientos Mil).

Fecha de Apertura: 16/06/2015 a las 11:00 hs.

Último Día para Adquirir Pliego: 26/05/2015.

Único Día para efectuar Visita Obligatoria: 28/05/2015.

Último Día para efectuar Consultas por Escrito: 01/06/2015.

Lugar de Consultas, Retiro de Pliego, Presentación de Ofertas y Apertura: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen Nº 370, 5º Piso, Of. 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: (011) 4347-2845/2924/4238 Fax: (011) 4347-2843.

C.C. 4.516 / abr. 22 v. may. 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 8/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Pileta climatizada cubierta, Departamento de Educación Física, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la U.N.L.P.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 16 de junio de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: 122 y 51, Ensenada.

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y uno con 75/100 (\$ 13.249.241,75)

Plazo de ejecución: Quinientos cuarenta y siete (547) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 27 de mayo de 2015.

Compra de Legajo: Administración de la Presidencia, Tesorería, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 27 de mayo de 2015

Precio del Legajo: Pesos trece mil con 00/100 (\$ 13.000).

C.C. 4.675 / abr. 27 v. may. 18

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 2/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. Nº 3.

Localidad: Mar del Plata.

Distrito: Gral. Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 5.268.297,53.

Fecha Apertura: 27/05/2015 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 27/05/2015, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 180 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 4.758 / abr. 27 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública Nº 2/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Construcción de un Jardín Maternal en General Arenales.

Presupuesto oficial \$ 6.174.500,26.

Garantía de oferta exigida 1%.

Fecha de apertura 26/05/2015.

Lugar: Consejo Deliberante de la Municipalidad de Gral. Arenales, a las 10 hs.

Plazo de entrega: Hasta el día 26/05/2015 a las 10 hs., en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ubicada en Mitre 50, Gral. Arenales.

Valor del pliego: \$ 6.000.

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras en Mitre 50, Gral. Arenales, Prov. de Bs. As.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 4.944 / abr. 29 v. may. 13

República Argentina CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública Nº 150/15

POR 8 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. Nº 3.308/14 para la Licitación Pública Nº 150/15.

Objeto: Contratar la provisión de papel "tamaño oficio" y "tamaño A4" para fotocopadoras e impresoras, primera entrega, con destino a Diversos Organismos del Poder Judicial de Capital Federal, La Plata, San Martín y sus respectivas Jurisdicciones.

Valor del Pliego: Pesos tres mil seiscientos con ochenta centavos (\$ 3.600,80).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio web www.pjn.gov.ar.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, 1º Subsuelo, (Sala de Aperturas) Capital Federal, el día 1º de junio de 2015 a las 10:00 hs.

L.P. 18.840 / abr. 30 v. may. 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nº 9/15

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Ampliación de Edificio Biblioteca, Facultad de Ingeniería de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 23 de junio de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: calle 47 y 115, La Plata.

Presupuesto Oficial: pesos cinco millones seiscientos diecinueve mil seiscientos trece con 61/100 (\$ 5.619.613,61).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 3 de junio de 2015.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 Nº 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13 hs, hasta el 3 de junio de 2015.

Precio del legajo: pesos cinco mil seiscientos con 00/100 (\$ 5.600,00).

C.C. 4.991 / may. 4 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO**Licitación Pública Municipal N° 5/15
Segundo Llamado**

POR 10 DÍAS – Objeto: Construcción de Jardín Maternal, General Pinto, Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: pesos cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos veinticuatro c/67 ctvos. (\$ 4.416.824,67).

Monto de Garantía de Oferta: Pesos cuarenta y cinco mil (45.000).

Lugar y fecha de Apertura de Sobres: Municipalidad de General Pinto, día 19 de mayo de 2015, 11 hs.

Plazo de Entrega: 10 (diez) meses.

Valor de los Pliegos: Pesos cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400).

Lugar de Adquisición del Pliegos: Oficina de recaudación, Municipalidad Gral. Pinto, calle A. Alsina N° 424, General Pinto, Buenos Aires.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 5.020 / may. 4 v. may. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 29/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 112

Localidad: Gregorio de Laferrere

Distrito: La Matanza

Presupuesto Oficial: \$ 4.769.195,68.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 01/06/2015, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/06/2015, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.P. N° 112 sita en calle Salvigny N° 6100 esq. Soberanía Nacional - Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.033 / may. 4 v. may. 15

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM 3.663

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 3.663 para la ejecución de los trabajos de "Distribución Interna" en el Edificio sede Sucursal Juan Couste (Bahía Blanca - BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 20/05/15 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Juan Couste (BA) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 650.

Costo estimado: \$ 591.721 más IVA.

L.P. 19.038 / may. 5 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR**Licitación Pública N° 2/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la construcción primera etapa Unidad de Terapia Intensiva en el Hospital Municipal Bernardino Rivadavia de General Alvear.

Presupuesto Oficial: \$ 1.038.059,57.

Valor del Pliego: \$ 1.038,05 (pesos mil treinta y ocho con 05/100).

Fecha de apertura de ofertas: 29 de mayo de 2015, a las 11 hs.

Consulta y Retiro de Pliego: Municipalidad de Gral. Alvear, sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la localidad de General Alvear, en la Oficina de Compras de lunes a viernes de 8 a 12:30 hs., a partir del día 8 de mayo de 2015.

Acto de Apertura: Lugar Dirección: Oficina de Compras, sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 630 de la Localidad de General Alvear.

C.C. 5.107 / may. 6 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 2/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/15, Expediente N° 2401-5299/2014, para contratar el servicio de Limpieza a efectuarse en el Edificio Central de este Ministerio

de Infraestructura por un período comprendido entre el 01/06/2015 y el 31/12/2015, con una opción de prórroga por parte de este Ministerio por un período de seis (6) meses. Con un presupuesto estimado de pesos: Tres millones novecientos setenta y cuatro mil veintiséis (\$ 3.974.026,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09,30 a 14,30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a las instalaciones: Será coordinada por el Departamento Mantenimiento y Servicios el día 12/05/2015 a las 11:00 horas. Tel. N° (0221) 429-4944.

Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° la Plata, en el horario de 9,30 a 14,00.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 21 de mayo de 2015 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 Piso 6° -La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° Ministerio de Infraestructura La Plata.

C.C. 5.091 / may. 6 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**Licitación Pública N° 12/15**

POR 3 DÍAS - Decreto de llamado N° 1473/2015. Presupuesto estimado Oficial. (\$1.181.331,00) pesos un millón ciento ochenta y un mil trescientos treinta y uno con 00/100.

Expte: 4065-0058/2015.

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 12/2015, para la ampliación de la red de agua y desagües cloacales en la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires.-

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta el día 25 de mayo de 2015 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 int. 124.

Valor del Pliego: Pesos mil ciento ochenta y uno con 33/100. (\$ 1.181,33).

Fecha límite de venta de Pliegos: Hasta el día 22 de mayo de 2015.

Lugar de Venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: Dirección General de Compras, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, subsuelo, Lincoln (Palacio Municipal), hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del acto de apertura de propuestas de la Licitación: 26 de mayo de 2015 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal).

C.C. 5.108 /may. 6 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**Licitación Pública N° 13/15**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de un playón deportivo en barrio Fonavi y un playón deportivo en el parque Gral. San Martín de la ciudad de Lincoln, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial \$ 1.499.007,30 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil siete con 30/100).

Garantía de oferta exigida 1%.

Fecha de apertura: 27/05/15. Hora: 10:00.

Lugar: Municipalidad de Lincoln sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln, Buenos Aires.

Plazo de entrega: Fecha y hora indicada para la apertura de la Licitación

Valor del pliego \$ 1.499,00 (pesos mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100).

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Consultas: licitaciones.mun.lincoln@gmail.com

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

C.C. 5.109 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Pública N° 3/15

POR 3 DÍAS - Pedido N° 083/15. Licitación Pública N° 3/15. Expte N° 21900-8676/15. Objeto: Perfil ángulo varios y chapa de acero naval.

Apertura de sobres: 29 de mayo de 2015 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7 a 14 hs. Gcia. Abastecimiento, Departamento Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 5.092 / may. 6 v. may. 8

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.790**

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión e instalación de tesoros móviles y castilletes de seguridad, Sucursales varias.

Presupuesto Oficial (IVA incluido):

Ítem 1: \$ 5.980.000 (IVA incluido).

Ítem 2: \$ 3.420.000 (IVA incluido).

Fecha de Apertura: 18/05/2015 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 8/5/15.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 8/5/15.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes-En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.095 / may. 6 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas Nº 95/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la localidad de Suipacha, perteneciente al Departamento Judicial Mercedes, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-informacion-contrataciones.asp). Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 y 28 de dicha Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de mayo del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2260/13.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.097 / may. 6 v. may. 8

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.795**

POR 3 DÍAS - Objeto: De remodelación, sucursal Plaza Manuel Belgrano.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 6.033.356.

Fecha de la Apertura: 19/5/15 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 11/5/15.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 11/5/15.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes-En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.105 / may. 6 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ**Licitación Pública Nº 12/15**

POR 2 DÍAS - Expte. Municipal Nº 4050-168304/2015. Convócase a Licitación Pública para el día 26 de mayo de 2015 a las 9:00 hs. Objeto: Obra: Refuncionalización de la Plaza del barrio Figueroa Alcorta (mano de obra y materiales incluidos).

Dec. del llamado 552/2015.

Presupuesto Oficial: \$ 1.420.000.

Valor del Pliego: \$ 2.297.

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8 a 13, previo pago de importe correspondiente en la Tesorería Municipal, y hasta tres (3) días anteriores al fijado como fecha de apertura.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha Oficina, sita en calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan, de esta Ciudad y Partido.

C.C. 5.132 / may. 7 v. may. 8

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA****Licitación Pública Nº 13/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: Reconstrucción cubierta edificio El Provincial.

Presupuesto Oficial: \$ 1.026.000.

Valor del Pliego: \$ 1.026.

Límite de venta: 27/5/2015.

Fecha de la Apertura: 1/6/2015, 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 5.133 / may. 7 v. may. 8

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**Licitación Pública Nº 8/15**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 8/15. Referencia: PMIS. Secundarios de Noroeste-Ramal 9 de Julio, Barrio Florentino Ameghino.

Expediente: 2084-O-14.

Presupuesto Oficial: \$ 6.049.699,73.

Fecha de Apertura: 22 de mayo de 2015, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 3.132,10.

C.C. 5.137 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO**Licitación Pública Nº 3/15**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, mediante expediente Nº 4041-D-17694/12, convoca a llamado a Licitación Pública Nº 3/15, para contratar la explotación comercial del local denominado "La Isleña", sito en la zona balnearia. Plazo de duración de la concesión tres años. Canon por la concesión de uso: 1º año, la suma de pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000).

2º año, la suma de pesos, sesenta y seis mil (\$ 66.000).

3º año la suma de pesos, setenta y ocho mil (\$ 78.000).

Para consulta y retiro de Pliegos: Pasar por Dirección de Ingresos Públicos a partir del 6 de mayo de 2015, de 7:00 a 13:00 hs., sito en calle Moreno Nº 776, General Belgrano (www.belgranomun.gov.ar).

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00).

Presentación de propuestas en Dirección de Compras, sito en Palacio Municipal, 1º piso, tel.: 02243-452101, interno 15.

Apertura de Propuestas: El día 22/5/2015, 10:00 hs. en Dirección de Compras.

C.C. 5.138 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ**Licitación Pública Nº 4/15**

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción línea de alta tensión (LAT) de 132 KV y la Estación Transformadora 132/33/13,2 KV.

Ubicación 1: Guaminí-Cnel. Suárez.

Obra 2: Reestructuración de la Línea Aérea Convencional a tipo compacta de LAMT de 13,2 KV.

Ubicación 2: Acceso balneario Cochicó.

Obra 3: Repotenciación de ET de 33/13,2 KV de 1*1,6 MVA a 2*2,5 MVA.

Ubicación 3: Laguna Alsina.

Distrito: Guaminí.

Presupuesto Oficial: \$ 224.702.873.

Fecha de Apertura: 22/5/2015 a las 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 80.000.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Municipalidad de Guaminí (Bs. As.).

C.C. 5.151 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública Nº 36/15**

POR 2 DÍAS - Servicio de alquiler de máquina Retro oruga con pala cargadora tareas generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Fecha de Apertura: 26 de mayo de 2015 a las 10,00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1º piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.152 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública Nº 37/15**

POR 2 DÍAS - Provisión de chapas galvanizadas con destino a personas de bajos recursos, en el marco del Programa Fondo de Fortalecimiento de la Secretaría de Políticas Sociales del Municipio de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 1.482.640.

Valor del Pliego: \$ 1.400.

Fecha de Apertura: 27 de mayo de 2015 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1º piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.153 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 38/15

POR 2 DÍAS – Solicita la Obra: “Bacheo en concreto asfáltico en las zonas norte y sur del partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Fecha de Apertura: 28 de mayo de 2015 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1º piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.154 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ

Licitación Pública Nº 12/15

POR 2 DÍAS – Plan más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Objeto: Saneamiento hidráulico subcuenca chimborá y obras varias.

Presupuesto Oficial: \$ 1.929.720,70 (pesos un millón novecientos veintinueve mil setecientos veinte con setenta centavos).

Valor del Pliego: \$ 1.930 (pesos un mil novecientos treinta).

Consulta y/o compra del Pliego: Lunes a viernes de 8 a 15 hs., hasta el 27 de mayo de 2015 (Dirección de Compras).

Apertura de las Ofertas: 29 de mayo de 2015, 11 (once) horas, Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón 848, 1º piso, Ituzaingó. Tel/Fax 5068-9327/9325. comprasituzaingó@hotmail.com.

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 5.156 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 5/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 05/2015 – Expte. Nº 4059-2261/2015.

Objeto: “Provisión de dos camiones compactadores usados”.

Presupuesto Oficial: Pesos: Novecientos mil con 00/100 (\$ 900.000,00).

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día siete (07) de mayo de 2015 y hasta el día veintiocho (28) de mayo de 2015 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia Nº 80 -2do. piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236-4630004).

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día veintinueve (29) de mayo de 2015, a las once horas (11:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia Nº 80 -2do. piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 5.157 / may. 7 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO

Licitación Pública Nº 1/15

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de mano de obra y materiales para ejecutar la tercera etapa de restauración del edificio del Museo Municipal de Saladillo, todo conforme el pliego de bases y condiciones obrante en el expediente municipal Nº 1283-I-2015.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa (\$ 752.490).

Consulta de Pliegos: Toda consulta deberá realizarse personalmente o por escrito, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, sita en calle Belgrano Nº 3402, Saladillo, Buenos Aires, hasta el día 26 de mayo de 2015.

Visita de obra: La visita será obligatoria y deberán realizarla hasta el día 26 de mayo de 2015.

Presentación de las ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta dos horas antes de la apertura de sobres –sobre único según pliego.

Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, a las 12:00 horas del día 28 de mayo de 2015.

Valor del Pliego: Pesos dos mil doscientos cincuenta y siete con cincuenta (\$ 2.257,50).

L.P. 19.190 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública Nº 14/15

POR 3 DÍAS - Decreto de llamado Nº 1.640/2015. Presupuesto estimado oficial. (\$ 119.963.654,00) pesos ciento diecinueve millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro con 00/100.

Expte.: 4065-0065/2015.

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nº 14/2015, para la iluminación en Lincoln y localidades del partido, Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta el día 22 de mayo de 2015 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 int. 124.

Valor del Pliego: Pesos veinte mil con 00/100, (\$ 20.000,00).

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día 22 de mayo de 2015.

Lugar de Venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: Dirección General de Compras, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, subsuelo, Lincoln (Palacio Municipal), hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del acto de apertura de propuestas de la Licitación: 26 de mayo de 2015 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal).

C.C. 5.155 / may. 7 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública Nº 5/15

POR 3 DÍAS – Decreto Nº 492/15. Visto lo actuado en el expediente Nº 4084-2611/15, iniciado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. uno (1), del expediente de referencia se solicita se efectúe el llamado a Licitación Pública Nº 5/15, con destino a la obra: Parador Turístico y Recreativo en Carmen de Patagones.

Que dicho llamado se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2015, a las 11 hs., en el Despacho Municipal, sito en la calle Comodoro Rivadavia Nº 193, de Carmen de Patagones,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES,
EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Autorízase el Llamado a Licitación Pública Nº 5/15, con destino al Parador Turístico y Recreativo en Carmen de Patagones, con fecha 15 de mayo de 2015, a las 11:00 hs. en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia Nº 193, de Carmen de Patagones.

ARTÍCULO 2º: El precio Oficial asciende a la suma de Pesos dos millones ciento sesenta y dos mil diecinueve con cincuenta ctvos. (\$ 2.162.019,50).

Adquisición de Pliego en el Departamento de Compras Municipal.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande será imputado: Jurisdicción 1110103000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Programa 47.60.00 - F.F. 132 Origen Provincial, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 5º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

Ricardo N. Curetti
Intendente Municipal
C.C. 5.139 / may. 7 v. may. 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 4/15

POR 2 DÍAS - Expte. 1-48116/2013 Alc. 1. Acto: Licitación Pública Nº 4/15.

Objeto: “Ejecución completa de los trabajos con provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos correspondientes a la obra: Módulo I: Construcción de residencias estudiantiles, en Campus Universitario - Olavarría.”

Apertura de Ofertas: 27 de mayo de 2015 a las 11 (once) horas en la Dirección de Compras - Gral. Pinto 399, 1er. piso, oficina 120 - Tandil.

Visita Obligatoria: 20 de mayo de 2015 a las 10:30 (diez y treinta) horas en: Campus Universitario Olavarría.

Valor del Pliego, \$ 1.000,00.

Venta de Pliegos: Hasta el día 19 de mayo de 2015 a las 12:00 (doce) horas.

En Tandil: Dirección de Compras: Gral. Pinto 399, 1er. Piso - Of. 120 - tel-fax (0249) 442-2000 - Int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8 a 12.

C.C. 5.145 / may. 7 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Privada Nº 5

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada Nº 5, rubro 1 alimentos secos, Nº 6 rubro 2 lácteos, quesos y fiambres, Nº 7 rubro 3 carnes frescas, Nº 8 frutas, verduras y hortalizas y Nº 9 rubro 5 panificados, año 2015, Expediente Interno Nº 044/007/2015, para la contratación del servicio alimentario escolar.

Apertura: 14 de mayo de 2015 ,10:30 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Sarmiento N° 1052, General Rodríguez, hasta el 14/5/15 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, Sarmiento N° 1052, General Rodríguez.

Consulta y retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar, Sarmiento N° 1052, General Rodríguez, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hs. hasta 48 hs. antes del día de presentación de las ofertas (Art. 14 Reg. de Contr.)

C.C. 5.160

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 12/15

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-698/2015. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Provisión de material asfáltico en caliente en planta sobre camión, destino camino 073-08 (acceso a Abbot), tramo: R. N. N° 3-Abbot, en Jurisdicción del Partido de San Miguel del Monte, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 1° de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 6.465,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 4.310.160.

Apertura de las Propuestas: 4 de junio de 2015, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 5.161 / may. 8 v. may. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 13/15

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-380/2015. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Rehabilitación Rotonda Gutiérrez, en Jurisdicción del Partido de Berazategui, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 5 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 8.932, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 5.954.431,82.

Apertura de las Propuestas: 10 de junio de 2015, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de Florencio Varela.

C.C. 5.162 / may. 8 v. may. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. de A. y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 28/15 Ppto.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-0076/15. Llámase a Licitación Privada N° 28/15 Ppto., por la provisión de artículos de limpieza, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 14/5/15, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 5.166

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 110/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-422/15. Llámase a Licitación Privada N° 110/15, para la adquisición de descartables (insumos desiertos), con destino a cubrir necesidades del Scio. Hemoterapia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 14/5/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 5.167

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 5/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-0172/15. Llámase a Licitación Privada N° 5/15 para la adquisición de insumos para electromedicina, para cubrir el período del 8/4/15 al 31/12/15, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día jueves 14/5/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312.

C.C. 5.168

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO BIOLÓGICO
DR. TOMÁS PERÓN**

Licitación Privada N° 7/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2906-615/15. Llámese a Licitación Privada N° 7/15, para la adquisición de kits y reactivos, con destino a distintos Departamentos, dependientes de la Dción. Prov. Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 14 de mayo de 2015 a las 11:00 hs., en el Departamento Administrativo Contable de la Dirección de Coordinación Administrativa del Inst. Biológico Dr. Tomás Perón, sito en la calle 526 e/10 y 11, de la ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.
C.C. 5.169

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 133/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 133/15, para la adquisición de insumos varios con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 14/5/15 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.
C.C. 5.170

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 134/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 34/15 (ejercicio 2015), para la adquisición de insumos varios con destino al Servicio de Enfermería de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 14/5/15 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar

C.C. 5.171

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 35/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-8429/15. Llámase a Licitación Privada N° 35/15, para la adquisición Banco de Prótesis, para cubrir el período mayo-diciembre/2015, para el ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 13 de mayo de 2015 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 5.172

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 36/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-8627/15. Llámase a Licitación Privada N° 36/15, para la adquisición insumos para el Servicio de Enfermería, por el período mayo-diciembre/2015, para el ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 13 de mayo de 2015 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 5.173

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Contratación Directa N° 24/15

POR 1 DÍA - Llámase a Contratación Directa N° 24/15, para cubrir las necesidades de recarga de matafuegos para el H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 14/5/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 5.174

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.796

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación sucursal Huanguelen.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.327.775.

Fecha de Apertura: 22/5/2015 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 14/5/2015.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 14/5/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes-En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.176 / may. 8 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 5/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-29873/13, Alcance III. Llámase a Licitación Pública N° 5/15 para la Construcción de siete (7) viviendas que corresponden a la segunda etapa de un barrio de 20 viviendas".

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones (\$ 2.000.000).

Fecha de Apertura: 29 de mayo de 2015.

Hora: 11:00.

Lugar: Dirección de Compras.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

Para adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones, Cláusulas Legales Generales y Particulares deberá retirarse en la Dirección de Compras en horario de 7 a 12, Municipalidad de Salto, calle Buenos Aires N° 369, planta baja y para consultas en la Secretaría de Infraestructura, Viviendas y Servicios Públicos, hasta un (1) día hábil previo a la fecha fijada de la Apertura.

C.C. 5.181 / may. 8 v. may. 11

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

**Licitación Pública N° 10/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Segundo Llamado a Llamado a Licitación Pública N° 10/15. Referencia: Redes de agua y cloacas para predio PRO.CRE.AR. Barrio El Martillo.

Expediente: 291-O-2015.

Presupuesto Oficial: \$ 5.508.237,19.

Fecha de Apertura: 13 de mayo de 2015, 12:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 2.888,00.

C.C. 5.183 / may. 8 v. may. 11

**República Argentina
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR
DR. JUAN OTIMIO TESONE**

Licitación Pública N° 3/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de medicamentos.

Lugar donde puede consultarse y/o adquirirse el Pliego: I.Na.Re.P.S., Departamento de Compras, Ruta 88 Km. 1,5 Mar del Plata, de lunes a viernes de 6:00 a 15:00 hs. hasta el día de la fecha de apertura.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de ofertas: Hasta el día fijado para la apertura hasta las 10:50 hs.

Apertura: Departamento de Compras, 2 de junio de 2015. Hora 11:00.

C.C. 5.184 / may. 8 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Privada N° 24/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar los trabajos de reemplazo de dos puertas de acceso giratorias en el edificio central de los Tribunales de Lomas de Zamora, ubicado en Camino Negro y Larroque, Banfield, Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Lomas de Zamora, calle Larroque y Presidente Perón, Banfield, Lomas de Zamora, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de mayo de 2015, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1808/14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 5.189

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Privada N° 28/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar trabajos de pintura en el Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial La Matanza, sito en el inmueble de calle Almafuerde N° 3493.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial La Matanza, calle Almafuerde N° 3382, 1° piso, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de mayo de 2015, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-535/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 5.190

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN**

Licitación Privada N° 6/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 6/15, Expte. Interno N° 053-07-15, para el servicio de comedor del Servicio Alimentario Escolar, correspondiente al período comprendido entre el 18/05/15 al 31/12/15, del producto: Frutas para el Servicio de Comedor.

Apertura: 15/5/15, 13 hs.

Los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares de la presente licitación, podrán consultarse y adquirirse en la Sede del Consejo Escolar de Junín, en horario de 13:30 a 16:00, los días 11 y 12 de mayo, inclusive.

Valor del Pliego: \$ 94.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en calle Lavalle N° 151, hasta las 13:30 hs. del día 15/5/15, inclusive. Consejo Escolar Junín, Lavalle 151. E-mail: ce05301@ed.gba.gov.ar

C.C. 5.203

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L.E.G. CARDENAL EDUARDO F. PIRONIO**

Licitación Privada N° 1/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2939-024/2015 Alc. Llámese a Licitación Privada N° 1/15, para la provisión de grupo electrógeno montaje y puesta en marcha, por el período 2015, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 14 de mayo de 2015 a las 11:00 hs. en Administración del Hospital Local Especializado en Geriatria "Cdnal. Eduardo F. Pironio", sito en Av. Yrigoyen y Otaño de la ciudad de Rauch, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 13:00 hs.)

El Pliego de Bases y condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar, y solicitarle al siguiente correo: administracion-rauch@ms.gba.gov.ar - hgpironio@ms.gba.gov.ar

Tel. 02297-442075.

C.C. 5.165

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública N° 2/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/2015, autorizada por Decreto N° 520/2015 - (Expediente N° 4013-302/15).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Terminación de 20 viviendas en Urdampilleta y Pirovano.

Presupuesto Oficial: \$ 5.481.882,51.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública N° 2/2015, Expte. 4013-302/15.

Adquisición del Pliego: A partir del 11/05/2015 al 21/05/2015 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 12:00 horas del día 02/06/2015 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 02/06/2015 a las 12:30 horas en la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 12/05/2015 al 29/05/2015 en la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 int. 215 o 216 - mruiz@bolivar.gov.ar.

C.C. 5.178 / may. 8 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 22 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 22, por segunda vez, para la contratación del servicio de oxígeno medicinal para pacientes carenciados con domicilio en Vicente López en sus diversas formas - líquido, gaseoso y gases de uso medicinal, con destino a cubrir las necesidades del año 2015 de la Dirección de Atención Primaria, dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Particulares y Técnicas y al Pliego de Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 769.580,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 575,00.

Presentación y Apertura: 20 de mayo de 2015, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-000235/2015.

C.C. 5.217 / may. 8 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES

Licitación Pública N° 35

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 35 para la contratación de la obra "Construcción de red cloacal, red pluvial y red de agua en pasillos dentro del sector N° 17 del Barrio Las Flores", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.130.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.130,00.

Presentación y Apertura: 27 de mayo de 2015.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Dirección de Vivienda Social y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-001987/2015.

C.C. 5.216 / may. 8 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Privada N° 9/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 9/15 - Autorizada por Disposición N° 128/15 - Expte. N° 5832-58087/15, tendiente a contratar el Servicio de ploteo integral de treinta (30) camionetas Mercedes Benz Minibús 15 + 1 destinadas al traslado de alumnos de escuelas especiales de la Dirección General de Cultura y Educación, con un presupuesto estimado de pesos cuatrocientos noventa y seis mil doscientos (\$ 496.200), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 15 de mayo de 2015 y hasta las 15:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° Piso - Oficina 24 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 18 de mayo de 2015 a las 10:00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° Piso - Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) - La Plata - Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° Piso - Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) - La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 - Tel. 429-7810 - y en el Sitio Web de la Prov. de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 5.159

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-1788-2015

POR 1 DÍA - Expte. N° 417R-1788-2015. Llamado a Licitación Pública N° 417R-1788-2015, para la ejecución de la obra "Reencarpetado asfáltico de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca (Etapa I-Año 2015)-10 cuadras", con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones novecientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta (\$ 2.979.550), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 2 de junio de 2015 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos dos mil novecientos ochenta (\$ 2.980).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: En Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos -Tipo I en el caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería, y Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 2.979.550.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 11.918.200.

C.C. 5.177 / 1° v. may. 8

Varios

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA Disposición N° 52

Puerto La Plata, 9 de diciembre de 2014.

POR 5 DÍAS - VISTO el Expediente 0000-000130/14-000 Publicidad Espacios Libres CGPL.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata en su art. 10 establece la obligación de publicar anualmente los espacios disponibles y también los espacios cuyos períodos de otorgamiento se encuentran próximos a vencer.

Que el art. 10 del reglamento dispone que la publicación anual de dichos predios se deberá efectuar en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días y en la página web del Puerto La Plata.

Que se hace necesario intimar a los permisionarios cuyos permisos fueron otorgados por las autoridades Nacionales o Provinciales con renovación periódica para que den cumplimiento a lo establecido en el art. 10 de la Reglamentación vigente.

Que de conformidad con lo estatuido en el art. 24 inc. b) y art. 7 del Estatuto del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, aprobado por Decreto Provincial N° 1596/99, otorga al Directorio facultades suficientes para el dictado de la presente resolución.

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Publicar en el Boletín Oficial y en la página web del Puerto La Plata un llamado para promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar, de acuerdo a las normas vigentes, los predios disponibles en sectores operativos y comerciales del Puerto La Plata aptos para actividades afines a la operativa portuaria y los espacios cuyo período se encuentren próximos a vencer. Asimismo intimar a los permisionarios cuyos permisos fueron otorgados por las autoridades Nacionales o Provinciales con renovación periódica para que den cumplimiento a lo establecido en el art. 10 de la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2°. Regístrese, publíquese, notifíquese, cumplido, archívese.

Mariano Goyenechea
Presidente Consorcio de Gestión

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

Invita a los interesados a presentar propuestas tendientes a ocupar, de acuerdo a la normativa vigente, los siguientes predios disponibles ubicados en jurisdicción del Puerto La Plata: 18.236,53 m² - Zona de Uso Comercial Urbano Berisso: Avda. 60 e/ 145 y 148/149; 97,34 m² - Zona de Uso Comercial Industrial Berisso: Avda. del Petróleo y La Portada - Lindero a la estación de servicio YPF; 6.420 m² -Zona de Uso Comercial Berisso: Baradero e/ La Hormigonera La Platense y Senda de Cañerías YPF; 5.812,50 m² - Zona Comercial Industrial Berisso: Baradero - Lindero a GLC (frente al Dique de Maniobras); 766,68 - Zona Comercial Industrial Berisso: Avda. del Petróleo entre Conexiones y Ecom S.A.; 3.798,40 m² - Zona Comercial Industrial Berisso: Vías

Generales de YPF y acceso al Taller Naval; 19,6 Hs. Cabecera Río Santiago Oeste - Ensenada; 25 Hs. 98 As. 14 Ca. 11 dm² - Predio frente al Canal Lateral Oeste y Río Santiago - Ensenada; 45,79 m² - Calle Almafuerde y Holanda - Ensenada; 8.277,503 m² - Zona Operativa Sitio 18 y 19 - Berisso.

A los mismos fines notifica, en los términos de los artículos 10 y 11 del Reglamento de Espacios Portuarios del Consorcio, los predios cuyo permiso o concesión se encuentran próximos a vencer - año 2014: Lote 74 - Isla Santiago Este - Berisso (27.000 m²); Lote L - Bañados de Berisso (247 m²); Circ. V - Secc. C Manz. 17b - Parc. 3 - Berisso (302,50 m²); Margen Oeste del Canal de Desagüe y Canal del Saladero - Berisso (2.260 m² - espejo de agua); Circ. V - Secc. A Manz. 40 - Parc. 7 - Ensenada (295 m²); Circ. V - Secc. E - Manz. 21 y - Parc. 4, 5 y 6- Berisso (4.807,38 m²); Circ. V - Secc. A - Manz. 39 - Parc. 11 - Ensenada (455 m²; año 2015: Avda. del Petróleo (Ruta 10) entre 143 y prolongación calle 144 - Berisso (7.788,70 m²); Avda. del Petróleo (Ruta 10) entre 144 y prolongación calle 145 - Berisso (7.722,45 m²); Margen Este Canal de Desagüe Calle Carlos Gardel y Montevideo - Berisso (322 m²).

Asimismo se intima a los siguientes permisionarios, cuyos permisos de uso fueron otorgados gratuitamente y con renovación tácita por administraciones anteriores, a que regularicen su permiso de ocupación dando cumplimiento a la normativa vigente. Universidad Tecnológica Nacional: Pare Lote 8 "A" y "B" s/ calle 60 y 124 (77.623,13 m²); YPF S.A. - Playa Estacionamiento Camiones: Canal Este y 129 (10.584 m²); YPF S.A. - Ampliación Playa de Estacionamiento: Lote 20 (43.000 m²); YPF S.A. - Fac. Gcia. Destilería: Lote 19 Fuera de Muros (16.416 m²); YPF S.A. - Playa de Acopio Carbón: Lote 22 (20.062,90 m²); YPF S.A. - Instalación Industriales: Lote 21 Fuera de Muros (52.802,18 m²); YPF S.A. - Destilería Instalación Chimenea y Pasadera: Lote 16 c/ parte de 21 "A", "B" y "C" (40.530,25 m²); Cigara Felipa: Manzana "U" - Lote 10 Berisso (531,05 m²); Consejo Escolar: Sector Río Santiago - Calle G. Gaggino y Santa Fe (1.500 m²); Junta Parroquial y Acción Católica: Galpón N° 10 - Río Santiago Este - Calle G. Gaggino e/ Santa Fe y Córdoba (200 m²); Obras Sanitarias de la Pcia. de Buenos Aires: Calle Baradero y Canal de Desagüe - Berisso (94,20 m²); Ortigoza Lescano Edgardo J. Parcela 9, Fracc. I - Circ. V - Secc. E - Berisso (870 m²); Tiro Federal: Parcelas 3993 "C" y "F" sobre Calle 60 (29.114,40 m²).

A todos los efectos deberán presentarse en la Gerencia de Asuntos Legales en el horario de 9 a 16.

C.C. 5.031 / may. 4 v. may. 8

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA Disposición N° 16/15

Puerto La Plata, 23 de abril de 2015.

POR 5 DÍAS - VISTO la Disposición N° 52/14 que ordenó la publicación de los espacios disponibles en jurisdicción del Puerto La Plata;

CONSIDERANDO:

Que el art. 10 del Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios (res. 19/2012) prescribe la publicación anual de los espacios disponibles libres así como los de aquellos cuyo plazo de otorgamiento se encuentre próximo a vencer, la cual debe ser efectuada durante el mes de enero;

Que la norma prevé la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de cinco (5) días, y en la página web del Consorcio;

Que por Expediente 0000-000130/14 se tramitó la publicación correspondiente a este año 2015, la cual surge de la referida Disposición N° 52/14;

Que la publicación de dicha Disposición fue efectuada debidamente en la página web del Consorcio, permaneciendo en la página desde enero hasta la fecha;

Que del cotejo del Expediente surge que la publicación en el Boletín Oficial N° 27.458 del 15-01-2015 (pag. 283) fue efectuada en apariencia por única vez, a la par que se deslizó un error material en la cantidad de días del requerimiento;

Que recabados los antecedentes del caso y agregados los Boletines Oficiales inmediatos anterior y siguientes al 15-01-2015, surge confirmación de que la publicación se efectuó una única vez el día 15 de enero de 2015;

Que la finalidad de dar a publicidad los espacios disponibles conforme el art.- 10 del RPU acompaña lo previsto oportunamente en el Decreto 185/2007 para su ámbito de competencia: brindar publicidad y transparencia al proceso de otorgamiento de los Permisos de Uso, a la vez que se promueve la apertura de las posibilidades de aprovechamiento de espacios públicos a actores sociales diferentes del Estado propietario;

Que advirtiendo el incumplimiento formal que surge de la documentación requerida al Boletín Oficial, corresponde analizar si esa finalidad publicitaria se encuentra satisfecha con la publicación efectuada por un día, o si corresponde ordenar nueva publicación completa, lo cual implicaría apartarse de otro aspecto de la norma que es la época del año en que debe efectuarse la publicación;

Que esta última circunstancia aparejaría la irregularidad de enmendar un incumplimiento con otro diferente y retrasos en la grilla del ejercicio 2015 del Consorcio, así como puntualmente el diagrama de todos los permisos de uso cuya solicitud de otorgamiento o renovación se encontraran en trámite, perjudicándose derechos de terceros;

Que a diferencia de los procedimientos en los que se somete a concurrencia de oferentes un proyecto determinado con bases y condiciones específicas, esta publicidad se observa centrada en dar a conocimiento y transparentar un ofrecimiento genérico y enunciativo de posibilidades sin direccionamiento concreto; con lo cual no constituye un presupuesto esencial de validez de los proyectos que pudieran presentarse ni de los permisos que pudieran otorgarse;

Que resultaría entonces viable la adopción de una solución intermedia consistente en considerar cumplidos los requisitos publicitarios a los efectos del inicio del cómputo del plazo previsto en el art.11 del RPU, sin perjuicio de subsanar la cantidad de días de publicación entendiéndolo como un abundamiento a favor de la publicidad de la existencia de los espacios disponibles.

Que en tal inteligencia el tipo de publicación que ha efectuado en esta oportunidad el Boletín Oficial, por única vez pero en lugar preferencial y visible en su texto impreso, podría entenderse que abasteció el requisito publicitario previo que establece el art. 10

del Reglamento de Permisos de Uso, por lo que -sin perjuicio de optimizar el deber de cuidado en la próxima oportunidad- resulta razonable dar por subsanada la omisión y por cumplido el requisito de publicidad en relación a la Disposición N° 52/14;

Por todo ello, y en virtud de las facultades que al efecto le confiere el Art. 26 inc. "a" y "d" del Estatuto aprobado por el Decreto N° 1.596/99,

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Estrictamente a los fines del cómputo del plazo previsto en el art. 11 del Reglamento de Permisos de Uso (Res. 19/2012), tiénese por cumplido con el requisito publicitario previsto en el art. 10 de dicho cuerpo reglamentario, por única vez en relación a este año 2015, con la publicación realizada por el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en Edición Número 27458 del 15 de enero de 2015, sin perjuicio de lo que se dispone en el artículo siguiente.

Artículo 2°. Reitérese la publicación de la Disposición 52/14 por el término completo de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la cual se publicará conjuntamente con la presente.

Artículo 3°. Regístrese. Publíquese Archívese.

Mariano Goyenechea
Presidente Consorcio de Gestión
C.C. 5.032 / may. 4 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL USUARIO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

POR 5 DÍAS - Se notifica a la empresa "FARMACOM S.A.", que con fecha 22 de abril de 2015 el Contador General de la Provincia dictó la Resolución N° 138, cuyo texto se transcribe a continuación: Corresponde expediente N° 2900-47774/12 La Plata, 22 de abril de 2015 Visto el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Farmacom S.A.", CUIT 33-70818261-9, Proveedor N° 102469, y Considerando: Que se inicia el presente a la firma "Farmacom S.A." por haber incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 39/12 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre; N° 569/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata, N° 423/11 del Hospital Z.G. "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno, N° 174/11 del Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate y 401/11 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" de González Catán; Que a fojas 73 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), y luego, de resultar infructuosa su notificación (fojas 74/76), se logra finalmente comunicar la medida a través del Boletín Oficial, conforme constancias de fojas 80/81. Transcurrido el plazo de rigor, no obra presentación alguna; Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 83 y vta., y Fiscalía de Estado a fojas 84 y vta., en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones, coinciden en considerar que "(...) No obstante que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del punto 2) del inciso a) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...);" Que en tal sentido, a fojas 55, 57, 58, 61 y 64, respectivamente, obran los informes proporcionados por los hospitales de mención con relación a los antecedentes del proveedor, indicando, en síntesis, que los retrasos no han ocasionado inconvenientes al hospital ni se han visto afectados los pacientes, como así también que ha colaborado con entregas anticipadas en períodos de crisis financieras; siendo ello ratificado, a fojas 67, por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud; Que asimismo, y conforme surge del Sistema Computarizado de Datos de fojas 72, la firma carece de sanciones; Que teniendo en cuenta todo lo precedentemente expuesto, esta Contaduría General de la Provincia entiende que no corresponde aplicar a la firma "Farmacom S.A.", la sanción de apercibimiento propiciada; Por ello; El Contador General de la Provincia Resuelve: Artículo 1°. No aplicar a la firma "Farmacom S.A.", CUIT 33-70818261-9, Proveedor N° 102469, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Registrar, notificar, publicar. Resolución N° 138 Firmado Carlos Alberto Machiaroli Contador General de la Provincia de Buenos Aires. Las actuaciones de referencia se encuentran en la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, sito en calle 46 e/ 7 y 8, planta baja, puerta 041, de la ciudad de La Plata. Horario de 9:00 a 13:00. Queda esa firma notificada. Fdo. Dra. Claudia Barbieri. Directora de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información. Contaduría General de la Provincia.

C.C. 5.075 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-281169-86 la Resolución N° 708.450 de fecha 13/07/11.

VISTO, el expediente N° 2803-281169/86 iniciado JUAN MARTINO, atento la situación planteada por el Departamento de control Legal y,

CONSIDERANDO,

Que al respecto cabe señalar que producido el deceso del causante Juan Martino con fecha 11/06/2004 los herederos se presentaron en fecha 07/02/2005 solicitando el pago de haberes sucesorios;

Que asimismo, en la tramitación pertinente se detectó que el IPS realizó un depósito, conforme lo informado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires que el beneficiario era titular de la Caja de Ahorros N° 500662/7 "Sucursal Tolosa" y que con fecha

14/10/2005 y de acuerdo a lo ordenado mediante oficio judicial se debió la totalidad de los fondos existentes en la cuenta para ser transferidos a los autos "Martino, Juan y D'Alonzo Estervina s/ Sucesión Ab Intestato" que tramitaran por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata (fs. 92);

Que sobre el particular, resulta en definitiva que este Organismo pagó por error los haberes jubilatorios con posterioridad al deceso, requiriéndose, por tanto, la devolución de los importes correspondientes que fueran girados a la cuenta del sucesorio. En tal sentido, se deja constancia que en reiteradas oportunidades se solicitó la devolución de las sumas a la sucesión sin obtener respuesta alguna (fs. 101/102, 106 y 110). Por otra parte, se advierte que se habían librado los giros a los herederos en fecha 12/2005;

Que en este estado, y a instancia de la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos del IPS, a fs. 130 se dio intervención al área técnica competente para liquidar las sumas que concretamente le hubiera correspondido percibir a los derecho habientes en tal concepto, como resultante de verificar lo efectivamente depositado y transferido, quedando de ese modo el total a recuperar por este organismo, el que asciende a la suma de \$ 4.904,98;

Que a fs. 131 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor e intimar de pago a los derecho-habientes de Juan Martino;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 13 de julio de 2011, según consta en el Acta N° 3058;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor formulado en autos por percepción indebida de haberes que asciende a la suma de \$ 4.904,98, de conformidad con lo dispuesto por artículo 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 (TO 600/94).

ARTÍCULO 2°. Intimar de pago a los derecho-habientes de Juan Martino para que en el término perentorio de 10 días procedan a formular propuesta de pago, bajo apercibimiento de promover este Organismo las acciones legales pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que, para el caso de resultar infructuosa la intimación del artículo anterior, se deberá dar intervención a la Dirección Determinación y Liquidación de Haberes, Departamento Determinación de Haberes - División Adecuaciones y Altas para proceder a la confección del Título Ejecutivo. Oportunamente, se derivarán las actuaciones a la Subsecretaría de Ejecución y Créditos Fiscales y Tributarios de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Dar intervención a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deuda- a fin de registrar la deuda liquidada y realizar las prácticas que estime convenientes a tenor de lo dispuesto por Resolución de este IPS N° 06/2010.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Dar intervención al Sector Gestión y Recupero de Deudas dependiente de la Dirección de Recaudación y Fiscalización para que tome la intervención que hace a su competencia. Hecho, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación. Cumplido, archivar.

Secretarías de Actas - Sector Orden del Día

Alberto Javier Mazza, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-59100-89 la Resolución N° 787.004 de fecha 16/04/2014.

VISTO, el expediente N° 2803-59100-89 iniciado por quien en vida fuera ALCIDES JAVIER ISASA en virtud de la equiparación del cargo regulatorio del haber y

CONSIDERANDO:

Que surge de autos que el cargo de Administrador del Mercado de Frutos de la Municipalidad de Escobar y desempeñado por el causante durante el lapso comprendido entre el 1/04/90 al 30/04/90, regulatorio del haber pensionario ha perdido individualidad presupuestaria, lo que motiva que el área técnica a foja 137 informe que aquel puede equipararse con el coeficiente 0,71 del actual cargo de Subdirector de la Comuna citada, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido;

Que en este estado procede arbitrar el trámite tendiente a la equiparación correspondiente en los términos del informe efectuado por el área técnica de conformidad con el procedimiento previsto en el Art. 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y de acuerdo a la delegación de facultades efectuada por Decreto N° 1856 de fecha 28-7-2006 del Poder Ejecutivo;

Que a foja 141 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 16 de Abril de 2014, según consta en el Acta N° 3200;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Equiparar el cargo desaparecido desempeñado por Alcides Javier Isasa con el coeficiente 0,71 del actual cargo de Subdirector de la de la Municipalidad de Escobar, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido.

ARTÍCULO 2. Liquidar los efectos patrimoniales a partir del dictado de pertinente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 3. Oportunamente dar trámite a la petición de beneficio pensionario efectuados por expediente N° 21557-207535-11 por Elisa Haydee Eckert.

ARTÍCULO 4. Notificar a la interesada que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el Art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar a Fiscalía de Estado. Cumplido pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, girar al Departamento Técnico Administrativo -Sector Decretos. Oportunamente, archivar.

Secretarías de Actas - Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-96360-77 la Resolución N° 808.859 de fecha 11/03/15

VISTO, el expediente N° 2918-96360-77 iniciado por el hoy fallecido ERNESTO ÁNGEL LUCERO, atento dilucidar la situación previsional del causante de autos, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 209580 de fecha 26/09/77 se dispuso acordar beneficio de jubilación al titular a liquidarse a partir del 26/09/76;

Que en el marco del operativo realizado por la Comisión Ad-Hoc, se detectó que el causante de autos gozaba de beneficio en el ámbito nacional otorgado a partir del 17/05/89, toda vez que continuó prestando tareas en aquel ámbito hasta el 30/04/89;

Que ahora bien, teniéndose presente que la prestación de este ámbito ha sido primera en el tiempo, la misma resulta legítima, sin perjuicio de corresponder practicar cargo deudor por incompatibilidad entre la percepción del beneficio de este ámbito y la continuidad en tareas en el orden nacional;

Que de conformidad con los términos de los Arts. 60 y 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 a foja 55 se ha procedido a calcular el pertinente cargo deudor por incompatibilidad por el período 26/09/76 al 30/04/89 el cual asciende a la suma de \$ 317.031,57 y correspondería declarar legítimo;

Que con fecha 04/04/07 de conformidad con foja 51 se ha producido el deceso del causante de autos;

Que atento la deuda mencionada precedentemente, correspondería publicar edictos en los términos del Art. 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70, a los fines de notificar de lo actuado en autos a los posibles derecho-habientes del causante de autos;

Que si cumplido el plazo, no existiere presentación alguna, se deberá imprimir el trámite de rigor tendiente a accionar contra el acervo sucesorio del causante de autos;

Que a fojas 43, 45 y 57 lucen dictámenes de los Organismos de Asesoramiento y Control y de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 11 de marzo de 2015, según consta en el Acta N° 3247;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor en cabeza del hoy fallecido Ernesto Ángel Lucero, practicado por incompatibilidad atento la percepción del beneficio de este ámbito y la continuidad en tareas en el orden nacional (Art. 60 del Decreto Ley N° 9.650/80) por el lapso comprendido entre el 26/09/76 al 30/04/89 que asciende a la suma de \$ 317.031,57.

ARTÍCULO 2. Proceder a publicar edictos a los posibles derecho-habientes en los términos del Art. 66 del Decreto Ley N° 7.647/70, y si cumplido el plazo previsto no existiere presentación alguna, iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T.O. 1994).

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar al Sector Edictos para su publicación. Hecho, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Secretarías de Actas - Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-111879-01 la Resolución N° 782.897 de fecha 05/02/14

VISTO, el expediente N° 2350-111879-01 iniciado por MARÍA YOLANDA DE LORENZO, atento la equiparación del cargo desempeñado por la mencionada en el Municipio de Tandil, toda vez que el mismo ha perdido individualidad presupuestaria, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 584.727 de fecha 07/02/2008 se acuerda beneficio de Jubilación Ordinaria a María Yolanda De Lorenzo;

Que a foja 185 luce informe del Departamento Determinación de Haberes -División Correlaciones y Equivalencias-, del que resulta que el cargo desempeñado por la Sra. De Lorenzo en el Municipio de Tandil, el cual ha perdido individualidad presupuestaria, podría equipararse con el coeficiente 0,83 del actual "Jefe de División Jerárquico Clase III -30 hs- de dicha comuna;

Que la Bonificación por Antigüedad se regulará en base al coeficiente 1 del cargo antes citado;

Que a foja 189 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó, en coincidencia con la intervención de foja 186 y 187 de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, que corresponde equiparar el cargo desempeñado por la Sra. De Lorenzo de acuerdo al informe obrante a foja 185;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 05 de febrero de 2014, según consta en el Acta N° 3190;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Propiciar la equiparación del cargo "Oficial Mayor Principal", desempeñado por María Yolanda De Lorenzo en el Municipio de Tandil, que ha desaparecido de la estructura de la Comuna, con la equivalencia por correlación informada a foja 185 por el Departamento Determinación de Haberes -División Correlación y Equivalencias- en la medida que su implementación arroje mayor haber que el que viene percibiendo, de acuerdo a lo normado por el Art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94) y con efectos patrimoniales constitutivos.

ARTÍCULO 2. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 3. Registrar. Notificar a Fiscalía de Estado. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo -Decretos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Secretarías de Actas - Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-176912-10 la Resolución N°810.355 de fecha 8/04/15.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de BLANCA BEATRIZ PEZZA, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 24/12/2013, por lo que corresponde en consecuencia revocar la Resolución N° 807.395 de fecha 19 de febrero de 2015, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento del titular;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 807.395 de fecha 19 de febrero de 2015, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Blanca Beatriz Pezza, con documento LC N° 6.048.289, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 3ra. - Desfavorabilidad 5 – EPC con 24 años desempeñado por la causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1/01/2011, día siguiente al fallecimiento, y hasta el 24/12/2013, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar los edictos de Ley.

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-122055-09 la Resolución N° 809.019 de fecha 18/03/15.

VISTO el presente expediente por el cual se presenta ENRIQUE ALBERTO DE SAN FRANCISCO, solicitando beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge superstite, de Néilda Margarita Antonelli, ex – Jubilada y fallecida el 8 de febrero de 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que, surge de autos que al momento del fallecimiento de la causante se encontraban separados de hecho;

Que, es dable destacar que los cónyuges cargan sobre sus espaldas y desde que se produce la separación de hecho, con una presunción legal de culpabilidad concurrente en torno a tal separación, lo cual a su vez configura un recíproca pérdida de su vocación hereditaria entre ellos, conf. Arts. 204 y 3575 del Código Civil y 575 del Código de Procedimiento Civil y Comercial;

Que, a mayor abundamiento, al prolongarse en el tiempo la separación de hecho, pierde relevancia el carácter alimentario del beneficio de pensión y por ende se desvirtúa totalmente el concepto que establece el derecho pensionario procede a sustituir los ingresos del jubilado o agente activo con derecho jubilatorio, a fin de amparar el desequilibrio económico que el fallecimiento del causante provoca en el grupo familiar más cercano;

Que, habida cuenta que el titular de autos no ha acreditado debidamente que de su parte no hubo culpa en la separación del causante, corresponde en esta instancia denegar el beneficio solicitado y practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que, con fecha 15/11/2010 se produce el fallecimiento del señor De San Francisco, por lo que se deberá intimar de pago a los derechohabientes a fin de cancelar el cargo deudor que asciende a la suma de \$ 67.979,94;

Que, contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de Pensión a Enrique Alberto De San Francisco, con documento DNIM N° 5.060.870, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos sesenta y siete mil novecientos setenta y nueve con noventa y cuatro centavos (\$ 67.979,94) por haberes percibidos indebidamente desde el 03/03/2008 y hasta 15/11/2010, intimándose a los derechohabientes a que propongan forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 3°. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas.

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-159631-10 la Resolución N° 807.783 de fecha 25/02/2015.

VISTO el presente expediente por el cual se analiza la situación previsional de DOMINGA ALABE, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 704.007 de fecha 18 de mayo de 2011 se acordó beneficio de pensión a Dominga Alabe, por Resolución 724.466 de fecha 11 de julio de 2012 se declaró legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento del causante por la suma de \$ 4.377,50 y por Resolución N° 788.437 de fecha 7 de mayo de 2014 se modificó dicha deuda;

Que, habiéndose producido el fallecimiento de la señora Alabe con fecha 15/07/2010, corresponde revocar dichas resoluciones, reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario y declarar legítimo el cargo deudor practicado;

Que, de conformidad con lo informado en autos, la señora Alabe nunca percibió haberes, por lo que corresponde compensar crédito y deuda y en caso de restar saldo deudor, se deberá intimar a los derechohabientes a fin de que en un plazo de 10 días propongan forma de pago;

Que, contando con lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar las Resoluciones N° 704.007 de fecha 18 de mayo de 2011, N° 724.466 de fecha 11 de julio de 2012 y N° 788.437 de fecha 7 de mayo de 2014, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Dominga Alabe, con documento DNIF N° 1.856.193, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio – Categoría 07 – 48 hs. con 25 años de antigüedad, desempeñado por el causante en el Ministerio de Bienestar Social, el que debía ser liquidado a partir del 22 de abril de 2010 hasta el 15 de julio de 2010, fecha en que se produce su fallecimiento.

ARTÍCULO 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 4°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos cuatro mil trescientos setenta y siete con cincuenta centavos (\$ 4.377,50) por haberes percibidos indebidamente por Dominga Alabe, debiéndose compensar dicha deuda con los haberes del artículo 2° y, en caso de restar saldo deudor, se deberá intimar a los derechohabientes para que en el plazo de 10 días propongan forma de pago a fin de cancelar la deuda.

ARTÍCULO 5°. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 6°. Registrar en Actas. Publicar edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas.

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-77724-00 la Resolución N° 809.509 de fecha 25/03/15.

VISTO el presente expediente por el cual AZUCENA CARMEN MAGISTRALI solicita el beneficio de Pensión en su carácter de cónyuge de Salvador Jenaro Funaro, ex jubilado y fallecido el 11 de diciembre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso del trámite, con fecha 24 de julio de 2014 fallece Azucena Carmen Magistrali, por lo que corresponde reconocerle el derecho que le asistía;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Azucena Carmen Magistrali con documento LC N° 2.040.825, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 31% del

suelo y bonificaciones asignadas al cargo de Secretario desempeñado en la Municipalidad de Tandil, el que deberá ser liquidado a partir del día 12 de Diciembre de 2013 hasta el 24 de Julio de 2014 fecha en que se produce su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 3º. Notificar que contra las Resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto Ley N° 9.650, T.O. 1994).

ARTÍCULO 4º. Dar trámite a lo solicitado en el expediente agregado 21557-295367-14

ARTÍCULO 5º. Registrar en Actas. Publicar los edictos y notificar al interesado. Cumplido remitir a Correlaciones a fin de verificar la antigüedad del Beneficio Pensionario. Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica en el Expediente N° 2803-10698-85 la Resolución N° 802.356 de fecha 20/11/14.

VISTO que al momento del dictado de la Resolución N° 744.285, de fecha 08/05/2013, por la que se reconoció la modificación el beneficio de Jubilación a BEATRIZ HERMINIA GALLEGO, se deslió un error de hecho al establecer el cargo y;

CONSIDERANDO:

Que atento lo actuado corresponde modificar la misma;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 2º de la Resolución N° 744.285, de fecha 08/05/2013, correspondiente a Beatriz Herminia Gallego, DNI N° 2.910.285, en el sentido de dejar establecido que el cargo debe ser del 70% de Maestra de Jardín de Infantes Preescolar, con 05 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, a liquidarse desde el 07/06/2005, atento la fecha de presentación (fs. 56) y lo dispuesto por el artículo 60 de Decreto-Ley 9.650/80 (T.O. 1994) y hasta 06/07/2008, fecha de su deceso, y no como se consignara en la Resolución de referencia.

ARTÍCULO 2º Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3º Notificar que contra las Resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto Ley N° 9.650, T.O. 1994).

ARTÍCULO 4º. Estar a lo demás proveído en la Resolución que se modifica y en consecuencia registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir a Adecuaciones y Altas.

Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-141167-09 la Resolución N° 790.344 de fecha 04/06/14.

VISTO el presente expediente por el cual HÉCTOR ALCIDES DUHAGON, solicita beneficio de PENSIÓN en carácter de cónyuge supérstite de Delia Beatriz Gutiérrez, ex-jubilada, fallecida el 13/10/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que contando con la vista el Señor Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a Héctor Alcides Duhagon con documento LC N° 4.935.527, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 60% del sueldo y bonificaciones al cargo de Maestra Especial, con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 14/10/2013 hasta el 29/11/2013, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. .

ARTÍCULO 2º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º. Registrar en Actas. Publicar Edictos.

Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-183043-11 la Resolución N° 809.006 de fecha 18/03/2014.

VISTO el presente expediente por el cual ENCARNACIÓN DEL VALLE LEIVA solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y;

CONSIDERANDO:

Que surge de las constancias de autos que la titular era beneficiaria de una jubilación en el orden nacional otorgada primero en el tiempo y por lo tanto legítimo;

Que, teniendo en cuenta el principio de beneficio único consagrado en el artículo 66 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1194, y ante la falta de opción por el beneficio en esta

sede, surge de las actuaciones que en el transcurso del trámite la titular de autos fallece, en consecuencia corresponde establecer que no le asistía derecho a un beneficio en este Organismo;

Que, atento la incompatibilidad establecidas en el artículo 60 del mismo cuerpo legal y habiendo percibido el beneficio transitoriamente, corresponde declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente e intimar a los derechos habientes para que propongan forma de pago;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer que no le asistía derecho al beneficio de Jubilación por Edad Avanzada a Encarnación del Valle Leiva, con DNI N° 5.000.270, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. Notificar que contra las Resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto Ley N° 9.650, T.O. 1994).

ARTÍCULO 3º. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos ochenta y un mil sesenta con 37/100 (\$ 81.060,37) por haberes percibidos indebidamente desde el 01/11/2010 y hasta 30/06/2013, intimándose a los derechos habientes para que en el plazo de 10 días propongan forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 4º. Registrar en Actas. Publicar Edictos. Hecho girar al Sector Gestión y Recupero de deudas.

Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-289515/14 la Resolución N° 809.135 de fecha 18/03/15.

VISTO, el expediente N° 21557-289515/14 correspondiente a ROLHAISER, GRACIELA la cual tramita sobre reconocimiento de los servicios prestados como Practica Rentada y;

CONSIDERANDO:

Que se presenta la Sra. Rolhaiser, Graciela solicitando reconocimiento de servicios, como Practica Rentada en el Instituto de Previsión Social dependiente del Ministerio de Trabajo por el período comprendido desde el 08/02/95 hasta el 01/09/98 y desde el 01/01/99 hasta el 04/01/99;

Que, respecto de los servicios prestados como Practicante Rentada por el lapso descripto precedentemente, lucen las Resoluciones que certifican los servicios aludidos (ver a fs. 2/3);

Que en cuanto a la posibilidad de computar como tiempo de servicio, los prestados en carácter de Practica Rentada en el marco de los términos establecidos en el Art. 2 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O 600/94, este Cuerpo estima que el supuesto en examen queda encuadrado en el mismo a tenor de los lineamientos emergentes de la doctrina sentada en la causa "Fernando Trillo, Luz María y otros c/ IOMA S/ Pretensión anulatoria que la modalidad de prestación acredita la relación de subordinación en que se encuentran los practicantes rentados, y que si bien no permite encuadrarlo en una relación de empleo público, si permite concluir que existe relación

Que a fs. 11 luce liquidación de la deuda correspondiente a los aportes personales y contribuciones patronales derivadas del reconocimiento de los Servicios como Practica Rentada por el lapso comprendido desde el 08/02/95 hasta el 01/09/98 y desde el 01/01/99 hasta el 04/01/99 la cual asciende a la suma de \$ 19.655,01 y \$ 16.847,17 respectivamente;

Que han expedido la Asesoría General de Gobierno y el Sr. Fiscal de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Reconocer los servicios desempeñados por la Sra. Rolhaiser, Graciela bajo la modalidad de Practica Rentada en el Instituto de Previsión Social, por el período que va desde el 08/02/95 hasta el 01/09/98 y desde el 01/01/99 hasta el 04/01/99, conforme Art. 2 del Decreto-Ley 9.650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en concepto de aportes personales y contribuciones patronales derivadas del reconocimiento de los servicios de Practica Rentada, el cual asciende a la suma de \$ 19.655,01 y \$ 16.847,17 respectivamente, conforme Arts. 2 y 19 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 3º: intimar a la Sra. Rolhaiser, Graciela para que proponga forma de pago del cargo deudor impuesto, para el supuesto de cancelar en un solo pago la deuda por aportes personales, se deberá depositar el importe en la cuenta de este IPS N° 50046/3 del Banco de la Provincia de Bs. As. Casa Matriz de La Plata, en el plazo de 60 días de notificado el acto administrativo y acompañar el correspondiente comprobante de pago a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Notificar. Posteriormente deberá pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización a sus efectos. Cumplido siga el trámite como por derecho corresponda, oportunamente archivar.

Departamento de Relatoría

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-181909-11 la Resolución N° 790.428 de fecha 04/06/2014.

VISTO el presente expediente por el cual ROMINA PAOLA ROETS solicita se le abonen los gastos de sepelio del causante de autos, quien falleciera estando en trámite su beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio solicitado, se produce el fallecimiento del titular, en fecha 24 de octubre de 2011, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía a dicho beneficio;

Que luego de la intervención de las áreas técnicas pertinentes, se incluye en planillas de pago transitorio;

Que por expediente agregado a fs. 45 se presenta la Sra. Roets solicitando el pago de los gastos de sepelio derivado del fallecimiento del Sr. Oliveri;

Que cumplidos los recaudos de la Ley N° 9.507, se advierte el derecho a percibir dicha suma;

Que atento la vista del Fiscal de Estado y lo dispuesto por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Juan Pedro Oliveri, LE 4.679.067, le asistía el derecho al goce de un beneficio jubilatorio por edad avanzada en base al 46% del cargo de Portero de Escuela C, Categoría 9 Servicio 30 hs. con 18 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, a liquidarse a partir del 1 de noviembre de 2010, día siguiente al cese y hasta el 24 de octubre de 2011, fecha de su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. Receptar la petición formulada por la Sra. Romina Paola Roets, DNI 30.257.772, procediendo al pago de los gastos de sepelio, derivado del fallecimiento del causante de autos.

ARTÍCULO 3°. Contra las Resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de 20 días, artículo 74 del Decreto Ley N° 9.650.

ARTÍCULO 4°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta Instituto de Previsión Social- Sección Administración General.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar Edictos. Hecho girar al Sector Gestión y Recupero de deudas.

Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-258931-13 la Resolución N° 787.990 de fecha 30/04/2014-

VISTO el presente expediente por el cual ELSA ESTRELLA MARIS RODRÍGUEZ, solicita el beneficio de Pensión, en su carácter de tutora y en representación de sus hijos menores de Aroldo Almirón, ex-empleado y fallecidos el 07/10/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Pensión a Micaela Almirón, con documento DNI N° 43.301.402, y a Aroldo Omar Almirón con documento DNI N° 41.573.063.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el beneficio será liquidado a partir del día 08/10/2012 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico-Categoría 09-48 hs. con 17 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Desarrollo Humano, distribuido de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 del Decreto Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994).

ARTÍCULO 3°. Incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4°. Notificar que el beneficio otorgado a los hijos del causante caducara a los 18 años de edad, salvo que acrediten estudios hasta los 25 años o se encuentren incapacitados para el trabajo.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir a Inclusiones. Hecho DAR trámite a fin de verificar la incapacidad de la menor.

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-71085-00 la Resolución N° 786.369 de fecha 09/04/2014.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de LUIS MARÍA NIEVAS, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 537.496 del 9/12/2004 se acordó el beneficio pensionario al titular a partir del 29/09/2002 en coparticipación con su hermana, estableciéndose en el Art. 6 del acto referidos la caducidad del beneficio para Luis María Nievas al día 12/02/2006 momento en que alcanzaba sus 25 años, en los términos del Art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80 TP 1994;

Que asimismo, la Resolución citada dispone en su Art. 7 practicar cargo deudor en cabeza de Ana Laura Nievas, por haberes percibidos indebidamente entre el 1/03/2002 al 29/09/2002, atento el derecho que le asistía a su hermano Luis María, pudiendo prestar éste último conformidad para compensar el crédito a su favor por con las sumas adeudadas por su hermana, presentando a fs. 48 una nota por él suscripta prestando conformidad a la compensación referida, no quedando por ende deuda en cabeza de Ana Laura Nievas;

Que con fecha 13/02/2006 se dio de baja al beneficio de Luis María por haber alcanzado los 25 años de edad;

Que surge de los actuado que el interesado no acreditó estudios por el periodo 23/04/2005 al 28/02/2006, por lo que debe declararse la caducidad de la prestación pensionaria con fecha 23/04/2005, debiendo practicarse cargo deudor por haberes percibidos indebidamente entre esa fecha y hasta el 13/02/2006, atento no haber sido cumplimentados los recaudos del Art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994;

Que, de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento de Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Caducar el beneficio pensionario otorgado a Luis María Nievas, con documento DNI N° 28.767.835, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Convalidar la compensación dispuesta por el artículo 7 de la Resolución N° 537.496 del 9 de diciembre de 2004, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presentes.

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor que se practique por haberes percibidos indebidamente desde el 23/04/2005 y hasta 13/02/2006, debiendo intimar al titular a que en el plazo perentorio de 5 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para su recupero, de conformidad con el Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 1994.

ARTÍCULO 4°. Dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión Sector Gestión y Recupero de Deudas, para que en caso de no existir propuesta de pago, de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para que proceda al recupero de la misma.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir a Sector Gestión y recupero de Deudas.

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-187604-11 la Resolución N° 808.102 de fecha 04/03/2015.

VISTO el presente expediente por el cual MARÍA CRISTINA PÉREZ, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Invalidez, y;

CONSIDERANDO:

Que se presenta la interesada solicitando el beneficio jubilatorio, trayendo a cómputo servicios prestados en la Municipalidad de San Isidro;

Que encontrándose "prima facie" reunidos los recaudos establecidos por el Decreto Ley N° 9.650/80 TO 1994, se procedió a dar de alta al beneficio de la interesada en planillas transitorias de pago;

Que a través del cruce de datos informáticos se detectó que la interesada continuó en prestación de tareas en la municipalidad de General San Martín, existiendo incompatibilidad absoluta en los términos del Art. 60 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 1994 por el periodo en que percibió el beneficio hasta el 1/09/2012, fecha en que se produjo su fallecimiento, según surge de a fs. 63;

Que cabe mencionar que la causante no reunía los recaudos para acceder al beneficio de jubilación por invalidez atento lo previsto por los Arts. 29 y 64 inc. b) del cuerpo legal citado, por cuanto el continuar en prestación de tareas implica necesariamente que las causales que determinaron la incapacidad al cese en el servicio cesaron o no fueron de magnitud tal que impidieran la prestación total de tareas laborales, correspondiendo por ende efectuar el pertinente cargo deudor;

Que en consecuencia, a fs. 72 se liquidó la deuda por haberes indebidamente entre el 1/12/2010 al 30/08/2012 que asciende a la suma de pesos ciento noventa y ocho mil seiscientos quince con 46/100 (\$ 198.615,46);

Que habiendo tenido lugar el fallecimiento de la titular, deberá tomar la debida intervención el Departamento de Control Legal a los efectos de realizar las gestiones pertinentes tendientes a investigar si existe sucesorio para eventualmente accionar contra el acervo;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de Jubilación por Invalidez solicitado por María Cristina PÉREZ, con documento DNIF N° 6.522.403, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de ciento noventa y ocho mil seiscientos quince con 46/100 (\$ 198.615,46) por haberes percibidos indebidamente desde el 1/12/2010 y hasta 30/08/2012, intimándose a la titular a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de proceder a la confección del Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar los edictos de Ley. Remitir al Departamento de Control Legal.

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este Organismo Previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1. 2803-57506-89, Dardo David LANATTA S/Suc.
2. 2350-102680-01, Celia PEREYRA S/Suc.
3. 21557-79395-07, Miguel Ángel GARCIA S/Suc.
4. 21557-79395-07, Mirta Noemí BEGUET S/Suc.
5. 21557-35235-06, Ilda Beatriz MOLINA S/Sus.
6. 21557-35235-06, Héctor Rubén TORRES S/Suc.

Instituto de Previsión Social
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

1. 21557-64649-07, Teresa del Carmen OLIVERA S/Suc.
2. 2918-38641-94, Raúl Gabriel GONZÁLEZ S/Suc.
3. 21557-279865-14, Jorge Héctor RAMÍREZ S/Suc.
4. 21557-273527-13, Raúl Héctor CAMPOS S/Suc.
5. 21557-225374-12, Miguel Ángel PERALTA S/Suc.
6. 21557-29545-14, Juan Carlos CIVETTI S/Suc.
7. 21557-114097-08, Ricardo Leandro FAYO S/Suc.
8. 2350-123196-02, José Ramón DE CICCIO S/Suc.
9. 21557-311655-15, Héctor Raúl GÓMEZ S/Suc.
10. 21557-313788-15, Ramón Raimundo PAVON S/Suc.
11. 21557-314441-15, Olga Elba FANUCCHI S/Suc.
12. 21557-297820-14, Norma Ester GÓMEZ S/Suc.
13. 21557-227925-12, Delia María LAVEGLIA S/Suc.
14. 21557-254176-13, Roberto Omar CUETO S/Suc.

Instituto de Previsión Social
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos

Celina Sandoval

Jefe Depto. Técnico y Administrativo
Instituto de Previsión Social
C.C. 5.039 / may. 5 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POR 2 DÍAS - Convocatoria Audiencia Pública Expediente N° 4092-11920/15 - Decreto N° 282/15. Dirección de Ordenamiento Territorial.

La oficina de Planeamiento Municipal de la Municipalidad de Ramallo convoca a Audiencia Pública prevista para quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el cambio de indicadores urbanísticos de acuerdo al Código de Ordenamiento Territorial sancionado a través de la Ordenanza N° 4.278/11 y sus modificatorias N° 4.816/13 y 4.970/14, debido a la solicitud de autorización de los Sres. Darío Alonso y Pablo Alonso con fines de desarrollar un proyecto de vivienda Multifamiliar en la Parcelas N° 22 y 23, Manzana 11J, Sección B, Circ. II en la ciudad de Villa Ramallo.

Fecha y hora de la Audiencia Pública: La misma se realizará el 28 de mayo de 2015 a las 15:00 hs.

Lugar de realización: Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, sito en Av. Belgrano y Av. San Martín de la ciudad de Ramallo.

Lugar donde obtener vista del Expediente: En la Dirección de Planeamiento Municipal, sito en Av. Belgrano y Av. San Martín, 1° Piso de la Municipalidad de Ramallo todos los días hábiles a partir del 11 de mayo hasta el día 22 de mayo de 2015 desde las 08:00 y hasta las 12:00 hs.

Plazo de inscripción para presentarse como parte y acompañar pruebas ante la Audiencia Pública: El registro estará abierto desde el día 11 de mayo a las 08:00 hs. hasta el día 26 de mayo a las 12:00 hs.

C.C. 5.146 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POR 2 DÍAS - Convocatoria Audiencia Pública, Expediente N° 4092-11867/15 - Decreto N° 279/15. Dirección de Ordenamiento Territorial.

La oficina de Planeamiento Municipal de la Municipalidad de Ramallo convoca a Audiencia Pública prevista para quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el cambio de Uso de Suelo de acuerdo al Código de Ordenamiento Territorial sancionado a través de la Ordenanza N° 4.278/11 y sus modificatorias N° 4.816/13 y 4.970/14, debido a la solicitud de autorización de la firma Ivanar S.A. con fines de desarrollar un proyecto de fabricación de perfiles, segunda Categoría (según Expediente N° 4092-9267/13: Solicitud Prefactibilidad OPDS), en la Parcela N° 334 F, Zona Rural, Circ. V, en las cercanías de la localidad de Villa Gral. Savio.

Fecha y hora de la Audiencia Pública: La misma se realizará el 28 de mayo de 2015 a las 14:00 hs.

Lugar de realización: Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, sito en Av. Belgrano y Av. San Martín de la ciudad de Ramallo.

Lugar donde obtener vista del Expediente: En la Dirección de Planeamiento Municipal, sito en Av. Belgrano y Av. San Martín, 1° Piso de la Municipalidad de Ramallo todos los días hábiles a partir del 11 de mayo hasta el día 22 de mayo de 2015 desde las 08:00 y hasta las 12:00 hs.

Plazo de inscripción para presentarse como parte y acompañar pruebas ante la Audiencia Pública: El registro estará abierto desde el día 11 de mayo a las 08:00 hs. hasta el día 26 de mayo a las 12:00 hs.

C.C. 5.147 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POR 2 DÍAS - Convocatoria Audiencia Pública, Expediente N° 4092-11071/15 - Decreto N° 280/15 Dirección de Ordenamiento Territorial.

La oficina de Planeamiento Municipal de la Municipalidad de Ramallo convoca a Audiencia Pública prevista para quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el cambio de indicadores urbanísticos de acuerdo al Código de Ordenamiento Territorial sancionado a través de la Ordenanza N° 4.278/11 y sus modificatorias N° 4.816/13 y 4.970/14, debido a la solicitud de autorización de la firma Previpar SA con fines de desarrollar un loteo en la Parcela N° 1075-A, Circ. XII, partido de Ramallo.

Fecha y hora de la Audiencia Pública: La misma se realizará el 28 de mayo de 2015 a las 17:00 hs.

Lugar de realización: Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, sito en Av. Belgrano y Av. San Martín de la ciudad de Ramallo.

Lugar donde obtener vista del Expediente: En la Dirección de Planeamiento Municipal, sito en Av. Belgrano y Av. San Martín, 1° Piso de la Municipalidad de Ramallo todos los días hábiles a partir del 11 de mayo hasta el día 22 de mayo de 2015 desde las 08:00 y hasta las 12:00 hs.

Plazo de inscripción para presentarse como parte y acompañar pruebas ante la Audiencia Pública: El registro estará abierto desde el día 11 de mayo a las 08:00 hs. hasta el día 26 de mayo a las 12:00 hs.

C.C. 5.148 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POR 2 DÍAS - Convocatoria Audiencia Pública, Expediente N° 4092-11920/15 - Decreto N° 281/15, Dirección de Ordenamiento Territorial.

La oficina de Planeamiento Municipal de la Municipalidad de Ramallo convoca a Audiencia Pública prevista para quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el cambio de Uso de Suelo de acuerdo al Código de Ordenamiento Territorial sancionado a través de la Ordenanza N° 4.278/11 y sus modificatorias N° 4.816/13 y 4.970/14, debido a la solicitud de autorización del Sr. Mario Pagnanini con fines de desarrollar un proyecto de loteo en la Parcelas N° 119F y Chacra II, Sección B, lotes N° 2 - 3 - 9 y 10, Circ. IV en la ciudad de Villa Ramallo.

Fecha y hora de la Audiencia Pública: La misma se realizará el 28 de mayo de 2015 a las 16:00 hs.

Lugar de realización: Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, sito en Av. Belgrano y Av. San Martín de la ciudad de Ramallo.

Lugar donde obtener vista del Expediente: En la Dirección de Planeamiento Municipal, sito en Av. Belgrano y Av. San Martín, 1° Piso de la Municipalidad de Ramallo todos los días hábiles a partir del 11 de mayo hasta el día 22 de mayo de 2015 desde las 08:00 y hasta las 12:00 hs.

Plazo de inscripción para presentarse como parte y acompañar pruebas ante la Audiencia Pública: El registro estará abierto desde el día 11 de mayo a las 08:00 hs. hasta el día 26 de mayo a las 12:00 hs.

C.C. 5.149 / may. 7 v. may. 8

PROVEZA COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LDA.

POR 2 DÍAS - Se comunica a los asociados de PROVEZA Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Ltda. cuyos números de documento a continuación se detallan: 16901670, 17586580, 11941457, 6348894, 5654669, 5211661, 22406141, 17951649, 17691384, 12798586, 24273278, 14105968, 20635887, 5158670, 5895237, 10226084, 11926846, 6298463, 6054854, 13194545, 4762251, 22335872, 10540906, 27506039, 10435130, 11159753, 6135431, 14421905, 12760645, 10379200, 3391813, 5876334, 22610428, 14129064, 17537837, 18073700, 10650351, 6231261, 17479103, 17806102, 17717812, 20024500, 20020661, 4075249, 3867439, 18144060, 10739057, 12647678, 5581955, 5685653, 20010419, 17513094, 17713033, 11070129, 26047787, 11998760, 5911356, 24929323, 17547555, 10693758, 16896910, 11046505, 6716267, 14674322, 12551168, 2764082, 5389026, 18060192, 5162177, 6066029, 18456311, 6524361, 22029519, 24856709, 25050337, 12271030, 18609534, 12412199, 14701158, 13869311, 4612787, 20629503, 7772606, 10396078, 22423582, 6506466, 31734381, 8499378, 22092818, 13130808, 17429963, 5161869, 11629849, 17062819, 18643305, 6246013, 6456076, 6513122, 2730291, 3726029, 20831716, 11626205, 25104664, 3566509, 13359976, 14937730, 18569951, 17731864, 3498998, 16009951, 10566681, 5774782, 16437626, 10737788, 10139371, 12740869, 11552957, 3984489, 20679877, 24979284, 10182872, 18127685, 6688138, 17024298, 11069486, 5711355, 12302066, 25835171, 16299736, 16207162, 13669228, 12611700, 25312725, 20521301, 5671452, 20276911, 12431246, 16803278, 27688011, 5152861, 5626502, 17752990, 24022910, 10796610, 18698452, 17187356, 16049207, 12221290, 5179387, 10562590, 13876685, 6064705, 22185927, 11163749, 5731842, 20947751, 18607163, 16078901, 16207172, 4554597, 6058667, 16170633, 4824185, 18741288, 17951843, 14434953, 20745413, 5167986, 22435744, 22610466, 10647748, 13122507, 3749452, 11032547, 5930354, 18252173,

3804866, 10118968, 3878612, 12116944, 5714170, 10080685, 5933194, 24220010, 24231635, 2311186, 12444941, 5987982, 16914868, 17424144, 7229098, 5807760, 13156647, 6425760, 16343614, 2939555, 12398273, 16911056, 5646794, 5087109, 12117446, 13476635, 16478644, 14153099, 11942186, 11461430, 18784934, 17700437, 5797044, 11901070, 14700091, 5335045, 17020505, 11139732, 17592520, 5741963, 5175624, 16494900, 4865013, 18362821, 4888040, 4776362, 23554262, 13117653, 10868192, 11870283, 25871057, 14503710, 6526368, 5400116, 6653462, 11437132, 4584993, 16208011, 21103691, 13430227, 14040005, 11035850, 23986873, 12935610, 6268844, 11151875, 4955719, 13991992, 5334871, 16205367, 4750289, 13625179, 17429889, 23523093, 23694370, 5745008, 10816473, 1395108, 11585134, 23340605, 21052574, 13388900, 17588158, 16009624, 18616698, 27592901, 13973165, 13974984, 17477934, 5286048, 11570531, 14355827, 22638513, 12634740, 22298789, 10392263, 10392019, 13534268, 5441059, 17538936, 4642229, 4635709, 21539661, 18258689, 24880248, 6058780, 16565979, 23585844, 16599079, 3915300, 10391428, 17218982, 17485699, 17867088, 26819557, 16727761, 10011884, 28994627, 14260219, 16736328, 24565280, 4471675, 14597948, 5957702, 11917619, 17326579, 5707314, 16290022, 10083578, 4503530, 6439870, 16603103, 16713893, 22148213, 22276808, 20341752, 6284728, 25944739, 16181153, 18201094, 20046450, 20751852, 11134993, 18763199, 18033190, 21906232, 7648910, 26010587, 6278147, 7011853, 11778190, 25093610, 23235197, 20044132, 6547225, 21921073, 18137197, 4733483, 16277611, 5707199, 22112604, 14408259, 21945416, 25905157, 4073253, 10110564, 10577355, 1406133, 14718160, 14095010, 10678042, 10178997, 13289519, 12481973, 1762381, 23363274, 5015166, 11886267, 13921791, 14630676, 18762288, 21459163, 21086479, 5631414, 12089755, 23499562, 22362768, 21670186, 5601499, 14789885, 8427906, 10671851, 10406695, 12030583, 12737399, 17902377, 14987972, 4797168, 5428461, 12583632, 13521576, 4291917, 11721211, 10392206, 26511485, 93775553, 12171015, 26495230, 3780092, 2337828, 4958133, 2725706, 25117868, 23945172, 16277344, 16017270, 11674669, 10093218, 18798775, 24022448, 8517676, 13110782, 16894750, 8476125, 2456710, 5868023, 23085990, 6036250, 20228785, 22235802, 7681430, 11796742, 5483176, 1444091, 5153048, 13736823, 12285113, 17836818, 26620512, 24669719, 4456976, 17318682, 3789719, 25261850, 24626664, 4536311, 22108299, 17265550, 10413483, 1684949, 18122541, 16597783, 10161396, 16240331, 27289101, 22090449, 17551259, 13131327, 17320413, 17073398, 4617736, 13364659, 23176555, 5909453, 12444180, 21645298, 23771752, 22201237, 22859789, 11650365, 4864714, 5414891, 6416741, 16789325, 18157128, 4994031, 2739600, 3998343, 24247604, 23178691, 5571101, 23819234, 92189022, 21977912, 3774623, 23642429, 26663050, 17176902, 12815093, 4737788, 18553193, 10108814, 13218320, 22801472, 17823906, 4629547, 24818679, 11508400, 21965929, 22717726, 18642413, 10306260, 16187479, 11205585, 7770215, 20899058, 14744010, 21762513, 21880725, 11017779, 4405835, 18389493, 11630950, 14647013, 7866572, 8790900, 14263422, 8529235, 11890257, 11230124, 11248308, 24001494, 13216189, 21875119, 22353295, 18235407, 26068011, 24247529, 12581875, 12661315, 20089344, 12767347, 4242214, 16235706, 4890840, 18390386, 11724104, 12926524, 24418603, 8317300, 12403422, 12282520, 16264100, 11907105, 26059838, 10788889, 13437577, 10387335, 12625095, 10209326, 5384513, 6421331, 1389863, 6645521, 10416951, 10459418, 20912869, 11602845, 23873402, 18446119, 17804224, 12767192, 10862242, 14609723, 13679088, 10484107, 20717793, 13679268, 20338475, 10091252, 11250929, 17732143, 5932773, 23554012, 17591066, 8414950, 92508922, 5412767, 16732056, 20878777, 1389982, 3650253, 1996137, 4840777, 5575735, 5209259, 10827218, 14264052, 8505866, 4484300, 18597314, 21898832, 29268222, 18782198, 10330077, 5777410, 22016680, 18085474, 26023951, 24434921, 4430236, 7845866, 7773413, 12226574, 12583046, 12129367, 20020443, 20867292, 6371203, 7661811, 8464497, 21549853, 5773883, 11469469, 4428636, 13151965, 21476992, 16860148, 27878291, 4621611, 13636526, 4954202, 5300427, 27382919, 17953105, 11207364, 4653612, 14722854, 16602254, 10032520, 11368677, 14070474, 13369996, 14043157, 18316776, 3909655, 5619533, 5007040, 4455866, 7774263, 13006697, 17787470, 23152243, 7741209, 6668070, 16275471, 6530948, 12390186, 11368163, 13687704, 21458431, 12232117, 11160849, 26742313, 14003186, 11941749, 5696703, 27272635, 12096461, 92092098, 7754483, 5772661, 238339, 20741612, 4553663, 13466141, 5007165, 8239830, 14035911, 11462787, 13218105, 5866879, 10116426, 5066925, 21872441, 18246612, 4071465, 24072484, 7782565, 23980283, 18049045, 22151960, 18454932, 20473390, 13695515, 18480264, 10470046, 20599759, 18049884, 14922274, 21700035, 12302779, 10091402, 28478410, 30286539, 5203550, 12980290, 11721525, 11230154, 5725858, 8309498, 8055213, 7739607, 92750865, 25513681, 7714403, 6694047, 25085873, 10758035, 6243830, 26887852, 14864131, 5685939, 11141012, 14682081, 11934872, 14012056, 18583127, 3837337, 16100830, 23337492, 16275482, 28746948, 92192352, 16850762, 13856964, 22854746, 16850741, 7842608, 16403135, 10762167, 25131401, 11573567, 25399593, 11528911, 5414471, 6392608, 18313676, 23722998, 12216490, 117367809, 20879472, 8603762, 18691057, 20755008, 5520171, 10515156, 11389173, 4676547, 20688764, 25253253, 10625216, 11763140, 14816565, 10579339, 4760254, 17593568, 10122994, 14456549, 10082476, 28746305, 17260802, 5081228, 17177232, 12531159, 7794740, 23013825, 10135913, 18711293, 3634555, 23487718, 2317541, 8262202, 22611075, 22156872, 4991443, 6668190, 6543034, 22694498, 13677741, 21675384, 16850814, 11171126, 6148321, 12403554, 11630960, 6048606, 21475302, 11897297, 8081053, 20318546, 13832627, 8319217, 16301678, 10949341, 16335120, 12540124, 1934247, 18294297, 4847725, 3332009, 16967561, 7012683, 29593660, 10858538, 5199452, 10591816, 8451368, 5320234, 11885244, 16574771, 12231784, 12573008, 22107715, 22854574, 14309296, 23331598, 16265947, 25239357, 20867430, 8414880, 7697324, 20406437, 18167608, 18205198, 11573896, 8509135, 10443086, 20867739, 12620268, 16402617, 13937958, 21800122, 13319958, 12767068, 8069390, 5193546, 20057033, 21331102, 93241681, 16592691, 6066522, 12806237, 18280134, 11890664, 12622503, 16583836, 16235893, 10680991, 10078003, 14789789, 5655380, 6284407, 5266465, 13874162, 16747846, 5710541, 5129225, 28287746, 23376507, 17138352, 24690821, 22401691, 3819345, 4522269, 10507885, 12972025, 13750900, 12625280, 21888321, 14949340, 18601408, 7748266, 11094941, 28628522, 25784249, 18282409, 5386204, 14576896, 16116047, 18383775, 5386296, 3756556, 12486735, 13635233, 16004878, 8244395, 16240917, 12911091, 24224649, 13134138, 93642209, 18305325, 14647078, 24921832, 6154136, 4633686, 4983763, 13855395, 8780231, 14117767, 22949277, 11437830, 12596867, 16529587, 20717745, 10579328, 5103228, 17577658, 14557178, 5262099, 12232846, 14941611, 8399914, 16143215, 10642572, 23567297, 10896479, 17504811, 13464723, 16913344, 5459728, 18253797, 14482841, 2436016, 20258372, 16714066, 13106049, 21447030, 5219173, 11434052, 18843240, 4738171, 20423436, 26574714, 18449997, 29320823, 20021894, 1734653, 25016640, 6511536, 16044442, 20021024, 5101821, 22289275, 11405350, 11014357, 22500081, 13391714, 5298805, 25382724, 16313863, 14033177, 18640171, 16980745, 16960677, 26844157, 13252827, 13975508, 14062182, 11028393, 21307010, 8270380, 4962678, 22638765, 7682589, 17542670, 12278336, 25631910, 10990587, 18001380, 4887755, 20629756, 7604381, 20877115, 11164555, 18075989, 16844443, 21709694, 6277047, 16393862, 4932562, 4739349, 10807587, 21905942, 16044505, 14015766, 4413105, 5484904, 16267874, 17403065, 16399909, 16437610, 16487804, 32351438, 10607692, 7618128, 14503343, 30065887, 7152358, 22871956, 10398754, 2650763, 14895747, 16270426, 20879860, 20385598, 26397707, 17461431, 17970379, 29130831, 10245633, 23863597, 5915679, 22676402, 5300370, 24936363, 18093679, 18235877, 11211809, 12849760, 29211820, 17301271, 17097198, 4739357, 5853889, 28895034, 14242571, 20715590, 4200581, 12546415, 17691561, 25523310, 31276368, 11802259, 10470211, 10847827, 26324845, 17026527, 10827897, 10932789, 4443288, 22720159, 17895447, 16893528, 13473659, 5222346, 5741124, 4264925, 4714594, 21525974, 17264867, 5356791, 12511637, 16914804, 23906717, 20642522, 7657274, 24862335, 21913529, 4513380, 14106457, 1794903, 23879747, 18036421, 14108891, 18137509, 20349908, 5153103, 18678498, 4758499, 14592072, 10801517, 22323875, 6487734, 22841331, 11394070, 10797551, 6546379, 17965855, 24669082, 30720958, 2911267, 6709658, 6551841, 23605264, 4774415, 24061944, 16598911, 14149997, 23606274, 6420644, 13900815, 6074847, 10325771, 12711184, 11929223, 8399362, 22295454, 21869393, 5391063, 10811275, 10112641, 12431021, 12485835, 16599453, 8623551, 10533248, 10389368, 11431459, 21561315, 16164577, 13604432, 5814288, 22958270, 6521302, 18676844, 24271454, 14425608, 17018595, 28847774, 20827080, 16096422, 21847440, 10797565, 16418072, 14713442, 17380068, 18434455, 12441618, 21447122, 16831340, 10723885, 21448279, 5776255, 21820796, 26708734, 25583305, 10097730, 16378352, 5596463, 20365986, 4759482, 23030016, 13505325, 23817154, 22952675, 12604453, 14557680, 22421457, 4647316, 5596060, 12061137, 16733693, 22759028, 12917232, 4077654, 5863524, 5301996, 17097811, 18256971, 13058604, 21638014, 12439231, 16242284, 4215614, 25859291, 13679230, 13890543, 1201631, 6229054, 21499872, 10225398, 14123540, 17334477, 12228140, 5913530, 25846777, 11025365, 22768228, 6960301, 14531418, 20515910, 11439768, 22493452, 12473696, 16709801, 21458405, 18557779, 10596350, 4769272, 5913121, 10566480, 17848092, 12295765, 12683046, 18228997, 28545474, 22129047, 8262362, 4921364, 2155637, 12444924, 21361856, 20478108, 26994026, 13670408, 21433259, 10611300, 18391387, 13818529, 14268801, 16948945, 14563881, 14994218, 6498048, 22604978, 10386407, 10932231, 17991990, 5694970, 5775736, 20295238, 21615351, 17540927, 3301592, 14263372, 7642653, 12990455, 29065659, 6037614, 21451331, 21791094, 22497590, 24924114, 18087306, 4896132, 28611126, 10613535, 14249467, 24256281, 12251892, 6539355, 14589005, 1650955, 14166457, 25563581, 6298295, 4528715, 5107646, 20988819, 17132530, 12825948, 11390767, 23591044, 16239504, 20775694, 14551820, 1747881, 17789164, 17647232, 5186991, 20983659, 12366716, 12980666, 4232748, 29159819, 18051152, 17069591, 14716970, 16337045, 16535047, 13671575, 5301977, 5082694, 16476266, 17024005, 24185587, 5372134, 1681118, 5513552, 20859654, 12227874, 13702585, 12886030, 17871477, 14555568, 6400534, 23442618, 23842645, 3902992, 3875909, 14765106, 18842859, 1301185, 16901417, 20057332, 24011832, 4257755, 4883314, 16504648, 11089903, 5889629, 12981101, 4926537, 11808070, 12962624, 10631033, 14881654, 11305538, 27409671, 6430465, 92742309, 23288854, 5643051, 5734487, 6687600, 4207336, 10647737, 22178512, 5104005, 6635744, 3986784, 25747360, 16911636, 18626336, 4946941, 5105134, 13158837, 11710264, 5735106, 11955290, 10371082, 11770822, 16737725, 4586422, 22694103, 17501839, 25846134, 6294755, 697887, 11953709, 17263137, 5505281, 21751327, 18049216, 3872695, 14544581, 8399283, 16181701, 10073777, 7732772, 6274943, 13670443, 12447978, 14090385, 29184766, 20994024, 16212374, 13310406, 32639819, 22170834, 4926682, 22657345, 7758038, 13508386, 26110445, 16923656, 24285977, 16950019, 9979632, 20319151, 92825256, 11675814, 5707539, 18213493, 3240603, 4205003, 5330222, 5913116, 26333992, 23955288, 22854492, 6864497, 14795528, 5638806, 20312749, 21715815, 6068477, 5639806, 21671515, 13297718, 24916012, 17733014, 16096230, 14627369, 12583732, 25250780, 16892178, 23004434, 17631832, 6187019, 20315593, 4799015, 14980461, 12177938, 11140011, 16983601, 10225596, 12962539, 4253672, 20534440, 14121652, 11046442, 13749517, 13776613, 2634482, 6644558, 18644777, 5408842, 24210016, 18757956, 27251027, 4947819, 13670137, 11896203, 5270246, 10254966, 5208288, 18316955, 6177986, 24892513, 10932592, 4222824, 21873987, 14076933, 5171629, 12908784, 13092174, 17403842, 4459486, 5312860, 4427305, 16245504, 12401042, 16601277, 17314737, 32331022, 20672361, 16488142, 4634576, 5103820, 4967056, 25664120, 18743226, 3761034, 10943375,

5430027, 17865186, 23036576, 11345408, 24099645, 17853707, 3783477, 12445689, 25418501, 24117646, 17351231, 6702535, 13295762, 27649070, 11140158, 29477905, 4098743, 3767281, 31670350, 22291828, 27026693, 21323079, 16747893, 17753510, 17741481, 24946729, 10531943, 6501298, 13163416, 17799360, 17318662, 28573064, 10120450, 6436099, 5156489, 4741312, 26578653, 28149801, 22245264, 18728574, 26533689, 27923717, 27222489, 14390111, 18532484, 5972836, 17073756, 10228521, 17557620, 92653877, 10311764, 11231090, 5813553, 11889249, 17609973, 18005371, 5422519, 14877504, 10217843, 22133577, 24727026, 18581516, 21626223, 20278973, 28710145, 23090863, 20367579, 5573084, 18410626, 14761815, 13669050, 17488057, 4694349, 17576284, 22781485, 20602881, 16094265, 29408398, 13908072, 31363456, 22859589, 32649111, 24136410, 12706586, 24984492, 3059316, 26658791, 18551463, 16767232, 14200109, 14194024, 6199953, 13386888, 6060139, 13423678, 5649174, 20913513, 17699922, 30387853, 14484169, 13704294, 17103784, 24856273, 24741787, 13035713, 13187843, 18434913, 18775309, 27707597, 16529327, 20364410, 26227605, 12954594, 4766540, 6522885, 14994518, 25999596, 22470690, 7786649, 16708049, 26567941, 23425063, 25177543, 18421187, 4496866, 21904262, 21585372, 24708664, 20014785, 11020445, 12731240, 26737757, 27257417, 26819946, 10606449, 16326068, 12345978, 20423245, 18076240, 22518018, 14690977, 13730925, 11117255, 11765617, 16310282, 18339297, 13048150, 22471618, 2919079, 18051541, 4657866, 12861554, 12964080, 14890300, 17886621, 11020758, 25134365, 28436991, 4984125, 21707322, 4206467, 23784077, 17798647, 25690946, 6034843, 18745403, 14506231, 23297034, 12144984, 24265421, 13946079, 22121172, 5766040, 12724425, 11184498, 4937616, 20496460, 17513030, 18495881, 16681107, 4578015, 23692353, 17864118, 16112367, 13985913, 18183696, 27789296, 16710182, 6234237, 4634717, 17864194, 22680128, 18554526, 14822941, 8105112, 3748385, 26819330, 16397040, 3554468, 10732258, 22032845, 11504621, 14038186, 24288383, 13394125, 27051609, 12741312, 14961112, 13890721, 14429581, 5725076, 24906032, 5810190, 24064918, 26587823, 4480190, 17456979, 11350997, 16325894, 22513379, 21727553, 21533570, 4085785, 24595760, 18167920, 12885460, 4461654, 22670904, 5259959, 5909073, 14277524, 22120965, 5950756, 6505270, 30403039, 4771135, 14457441, 5483787, 17425036, 24131014, 17740388, 22554365, 25875839, 16678334, 6230569, 26052429, 24352641, 21797592, 26687924, 11319506, 16248365, 13271614, 14736269, 12393925, 24698130, 14171630, 13185861, 18137530, 11401961, 17265602, 21732761, 5783540, 13856771, 14871277, 10683762, 18223363, 5887917, 5162493, 20067728, 24319186, 7194736, 12962511, 707102, 11916666, 4558884, 20065096, 24014354, 17994111, 4198921, 6696890, 6236429, 16153296, 24717286, 13115022, 14849263, 20620072, 17834709, 28985795, 5265930, 24321973, 18027355, 17512509, 12503641, 17769249, 14821699, 6161279, 18137417, 24763891, 18513352, 13340706, 17434899, 10740953, 24550875, 5215694, 26008349, 14192952, 20158621, 20441181, 16810182, 18601177, 13705289, 21016011, 24911869, 12130841, 14266349, 23700443, 12942692, 4856940, 11705596, 20771024, 17554626, 20107626, 18593724, 18811278, 21666225, 22610216, 16149765, 4921185, 20963052, 11376685, 26299796, 10080975, 24965593, 13233655, 14903450, 20247639, 5769581, 18007170, 11460155, 22046589, 3922741, 4770218, 20064897, 1988840, 13874598, 23178327, 18078092, 4828492, 24711242, 24036967, 6165425, 22007187, 13699280, 27112862, 18353874, 30138811, 12397172, 3268433, 6021186, 16887058, 10814530, 6240651, 5732099, 6375254, 6145178, 12366262, 10118586, 9749920, 3992199, 13896893, 5637169, 24828431, 11004160, 13289304, 4566755, 22273322, 13180543, 1831844, 3931965, 4503729, 22610234, 20415318, 14610900, 588470, 4247226, 16265980, 17556484, 26175357, 23045903, 4745643, 3769114, 14539631, 1443121, 11780684, 11387874, 21549289, 2014268, 12961229, 22449689, 13076111, 16381191, 24976152, 12836079, 22739367, 18097416, 23330805, 12227823, 27408117, 5333516, 11316560, 22028984, 13130191, 14340625, 6036211, 21950002, 4227384, 17610849, 22762060, 16668455, 18546150, 34736404, 7663895, 17588010, 31773755, 16448656, 5751916, 20038485, 10101539, 92417935, 20194998, 20286454, 23438433, 11401668, 18365009, 11133203, 11982266, 24462901, 14034515, 11950392, 2641511, 26338938, 25627979, 20177107, 16688188, 18460227, 24204105, 12563576, 18137515, 5714144, 12500123, 5764708, 20693441, 23364015, 10506439, 10203148, 11245929, 12419659, 13130811, 16927010, 13836865, 10570814, 16572602, 10326405, 26074399, 11989444, 14802839, 10461970, 28062159, 14572562, 26440178, 20993856, 23624533, 4411663, 34844389, 13616526, 24001036, 13935931, 25525154, 13263106, 5214857, 17291723, 21915374, 14079434, 5498093, 10123230, 20961027, 11157925, 12131975, 23516730, 14070949, 4417482, 16030191, 12080528, 13855208, 10572933, 4512750, 25399385, 17042608, 22121950, 17392064, 16032879, 5678555, 5320279, 28635337, 14884284, 16472445, 6045831, 12299438, 13678424, 13314364, 13824607, 5921093, 29683942, 21680588, 11362913, 25258193, 12972766, 10461657, 18131155, 5887109, 13991814, 6648264, 26266613, 22813699, 18309188, 27807614, 16803085, 6684166, 12683051, 25467495, 20014059, 18301937, 4593542, 29364659, 12168875, 5899524, 6173105, 17569524, 14513983, 6287363, 13739568, 14847998, 23005770, 5215791, 13156642, 3783594, 92834549, 11366431, 11245005, 21845177, 12255690, 16144727, 5668786, 11508269, 17139213, 24265632, 27067321, 22398571, 13217920, 4950548, 25188911, 22272429, 8068564, 5711522, 24111522, 3743634, 28386339, 10096838, 17198246, 21503486, 17425356, 26963948, 25600398, 23308642, 11937083, 24851252, 11225619, 25397371, 9980300, 12916731, 22390451, 22057226, 12573429, 16776971, 24874522, 12747992, 5937265, 3791859, 5318691, 27692291, 29846653, 5420667, 13509564, 10956120, 10160600, 23992043, 10484422, 10298700, 22748327, 14539888, 20019992, 17422834, 20734552, 26500191, 6266586, 20671739, 29979909, 16265196, 18859754 Que deberán concurrir a nuestra sede social o sucursales antes del 31/05/2015 a efectos de regularizar su situación en relación a lo previsto por los artículos 11 y 13 del Estatuto Social. Caso contrario las acreencias residuales serán imputadas a la reserva especial del Artículo 42 de la Ley 20.337 a partir de esa fecha.

Firmado: El Consejo de Administración. Carlos Hernán Balcaza, Presidente.

L.P. 19.207 / may. 7 v. may. 8

PROVEZA COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LDA.

POR 2 DÍAS - Se comunica a los asociados de PROVEZA Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Ltda. cuyos números de documento a continuación se detallan: 16543922, 10588706, 5015149, 20507501, 6200516, 21351151, 14059585, 11396649, 24698131, 20715060, 5220618, 21593718, 16835209, 16710030, 18590607, 13200372,

20054203, 11458300, 5738021, 11090043, 5070351, 23541829, 4360783, 8442381, 6677570, 10603247, 10785982, 20149264, 8700017, 11325309, 13058768, 5749440, 14589249, 12397572, 13565452, 23413480, 8589688, 4074607, 12274926, 14181923, 11305750, 22128455, 14153273, 5693341, 7640021, 26068008, 17265608, 21519078, 21624543, 12289957, 20913211, 5387318, 14961976, 11429476, 10762093, 6432015, 16033117, 26550349, 11327200, 20359055, 18204593, 10527415, 11843716, 11567817, 11431660, 18458567, 10311703, 20157155, 18781619, 5915262, 5876014, 10336495, 1782883, 18699985, 5926166, 10951980, 5459988, 5988704, 10601938, 6284620, 6237309, 8348824, 5470217, 13987435, 17657015, 20735212, 5669813, 24430211, 13270202, 21051150, 5374470, 14146848, 31271900, 14129726, 1786586, 6164682, 16268075, 14484946, 16290346, 16735790, 21532632, 16411737, 20968554, 5571466, 22114322, 21924399, 21437915, 16369174, 4645854, 21616791, 16243799, 5110212, 16638623, 11157801, 4888268, 22200962, 4488089, 12299034, 17789114, 21825491, 27978969, 17043742, 4785136, 5702202, 17102962, 12274108, 8781173, 7749993, 4642327, 5363605, 4545389, 16262882, 18000302, 12481541, 21933414, 12627422, 14216649, 5383202, 16031129, 5724626, 4709059, 17610785, 5114314, 29194427, 13764666, 20441113, 6404617, 13938474, 6148385, 92043992, 11412361, 13671593, 9980880, 22992320, 18551908, 13773068, 5401594, 24938622, 16901736, 4440411, 26887211, 18665284, 13657229, 20317023, 4199633, 5290906, 5149893, 16936329, 18576098, 5115657, 13553678, 11439064, 11630815, 4962057, 12081281, 14543748, 17431518, 5892905, 28946037, 11941383, 7600729, 20855527, 5671424, 4231344, 14968645, 23375053, 18741451, 14630843, 11652595, 4401593, 22748974, 16801796, 28709034, 4784582, 6202574, 18153510, 92622626, 13724882, 5413500, 12445567, 16762762, 11521545, 5752919, 10121976, 12947044, 16674902, 5749483, 26528781, 14025759, 5072252, 6665189, 21451661, 4506461, 11361975, 17535885, 8584351, 24804936, 21003132, 17413714, 12683081, 4759236, 14946450, 5752280, 4464208, 16262896, 5301825, 10403621, 29557174, 16917534, 23169083, 22442089, 5263955, 4669894, 18761620, 16243666, 22266106, 14852275, 5613552, 16811286, 11716707, 8042086, 13755249, 4518996, 14416833, 10471126, 22261971, 4942143, 24122938, 23239282, 4430557, 25010625, 18142238, 21616796, 25404208, 28121637, 6209242, 17805805, 26998842, 14668403, 4559021, 23621463, 20635650, 20015659, 16036069, 4204191, 5486204, 20467458, 14414897, 5018820, 17488887, 10480762, 6049133, 22245601, 13810088, 6514222, 27702780, 14600063, 17488553, 18325447, 21988592, 11604787, 6712634, 13139842, 16846494, 24238113, 18192508, 17399723, 29065340, 4609448, 27626230, 25529468, 11595549, 11498314, 4316345, 10854424, 29277584, 17365104, 12390265, 14153263, 28278517, 16733406, 13388454, 26118840, 4976605, 23121131, 33040003, 21835870, 14390559, 20737397, 28417813, 20432154, 23605991, 18469935, 13670223, 17887617, 28826817, 17923993, 11351229, 16253380, 13243265, 14029387, 20038571, 25510548, 5892442, 26478306, 22757747, 17227786, 5643330, 6226275, 16420021, 6039160, 17741774, 29850029, 10328871, 6245275, 18005096, 4543489, 5933217, 17321883, 21440987, 5896102, 6021379, 5659722, 29949803, 5625121, 3690790, 22260764, 5592805, 27050890, 17433017, 25243057, 24904517, 11716620, 10492710, 22867308, 20233813, 25188825, 25048264, 26639004, 6196332, 11457698, 5254815, 13705169, 16845317, 5678392, 20748169, 16493091, 17589194, 18368967, 6283907, 20953282, 18798610, 10643773, 12024206, 22124124, 21061571, 22108868, 29827290, 22986164, 13402831, 27338784, 21059604, 22085570, 10881414, 20233658, 25136368, 13050468, 14881540, 16952879, 17348160, 5773146, 30751889, 20484690, 26491218, 24327600, 29472637, 22138306, 20766278, 26124150, 18367759, 3177196, 21436392, 5611076, 12032220, 13646211, 17824879, 8460685, 5871663, 5648701, 12916314, 17212825, 4822990, 16980880, 13386335, 23262819, 22744201, 5100619, 13313271, 17862778, 92295183, 16094224, 27093445, 5690057, 16265457, 12260691, 25915440, 27259742, 23191870, 12547132, 14825440, 5444519, 30648929, 21636796, 27660530, 16926032, 21109804, 22167615, 18609573, 21115693, 13195028, 22625689, 25153680, 32449808, 22234157, 23971167, 21946130, 17984513, 13879443, 10410381, 21732730, 11320925, 22620870, 17054439, 4855611, 26360533, 18724817, 16941803, 16249170, 13131605, 5792413, 13932615, 21493027, 6387337, 18124361, 13083460, 18628490, 11090304, 12124751, 31496486, 24912683, 17895044, 6382730, 5798704, 17695354, 21175392, 11335117, 13899539, 5205972, 16587631, 13623875, 18234687, 21051125, 26599883, 27372240, 18530093, 5656567, 17297891, 30981499, 6850875, 9977617, 22834441, 11565778, 30930407, 20271687, 20506850, 12656935, 26007108, 25894726, 6387305, 23360096, 18609504, 16560214, 14100242, 13816309, 20935695, 16527223, 4271024, 25475946, 5779732, 27384711, 14101205, 17397074, 2748361, 17291982, 22185335, 6542800, 29255509, 6281752, 8120348, 11225959, 28713758, 21570059, 12808013, 5896327, 92585230, 13352304, 25799643, 8347066, 27161873, 21478815, 12791917, 4592894, 4516795, 4919166, 20726787, 25050457, 23178641, 6195900, 23499139, 8702634, 16220317, 10777091, 10217788, 5739699, 12114357, 4760750, 10518793, 13104675, 24795844, 32595096, 27112602, 11035663, 17138757, 10893880, 16638738, 17416752, 4791680, 18213604, 6282843, 8230872, 5707872, 14910076, 5669790, 17227483, 29285258, 13613450, 3898095, 6498178, 30247652, 6036709, 12737634, 12637647, 22349138, 11129681, 26927165, 4484577, 4491414, 29065190, 27319854, 22023175, 6201618, 14326808, 11356325, 29182323, 16106984, 14707403, 10690229, 27243722, 14738549, 10191320, 17677649, 17225285, 12927630, 14384140, 20957321, 14579886, 13689922, 13091434, 21565469,

23007754, 5863655, 5717569, 11722071, 18444552, 21175366, 8264741, 25371656, 12784487, 25986656, 16344093, 6506483, 16144593, 10625451, 8345562, 11684708, 18261989, 26976369, 7796907, 25264329, 4638231, 11932077, 11548022, 13926955, 21484311, 5292738, 11926417, 12797904, 29028043, 18696441, 20165975, 5597285, 13353024, 20666345, 11885440, 24124473, 23802343, 18032949, 16753629, 2826288, 20185983, 22628452, 5916909, 17557666, 13354183, 11356270, 29412569, 14439459, 26709546, 24924645, 11180224, 29628072, 21013626, 5157389, 13717207, 22727748, 16791973, 16245584, 11456243, 25856731, 18421399, 16581772, 3576839, 6645461, 22248302, 14127364, 12515498, 25552403, 17610518, 16879015, 17895701, 13763170, 14800769, 27718955, 6690385, 25219398, 18529613, 23261892, 5411149, 28407944, 22970105, 24151747, 12798181, 4511937, 13183896, 27806869, 10694340, 14395172, 13576634, 20415744, 20751853, 20629475, 17731645, 28635274, 5907921, 13492452, 17488445, 5800979, 14167457, 14879255, 11469352, 5162011, 11726772, 6527285, 30230216, 6053899, 12690985, 29448428, 28573994, 25899889, 10077784, 17476544, 11303074, 16377609, 4558365, 3986740, 10851232, 18481945, 17138043, 16824857, 5473122, 5958744, 16524010, 13761341, 22771278, 6251679, 6154279, 23812303, 31618209, 10163622, 17970546, 25413341, 13271816, 12885335, 16406092, 17935567, 20635029, 16354173, 4582095, 18089068, 27780838, 28743056, 24914124, 20644600, 16238343, 28326430, 18468636, 5953026, 20198195, 20412152, 17489612, 20902462, 14190661, 21636143, 22853475, 11959568, 16265648, 20678833, 23784178, 4209623, 20747428, 20151657, 22879024, 27145672, 5902383, 5894967, 16515863, 20970126, 4207603, 21956610, 31190745, 16599238, 22083190, 22629943, 26436336, 18533633, 23120351, 27007227, 5733384, 14559364, 21775695, 4297677, 12682750, 14461357, 4565998, 16078704, 5133621, 27284989, 8349104, 18029399, 12241597, 22750212, 23183222, 26199209, 31820796, 5428876, 18151077, 5951256, 26496287, 14322601, 17737321, 30664188, 11808375, 18433187, 20911182, 6038165, 13717369, 21511437, 14454743, 22681893, 12380058, 4235433, 22046324, 12414123, 12271321, 11749629, 30954573, 4949874, 6421382, 5254690, 14682227, 21361071, 21366663, 22250525, 17830053, 8249262, 4488521, 29339019, 10952039, 4638760, 35026669, 12286558, 27926544, 18119622, 6247701, 24341548, 11291190, 20437860, 18192360, 14060128, 14862913, 14610002, 6270205, 18315932, 23481801, 6058082, 10295887, 5876267, 20119269, 11667474, 4999514, 5775799, 28473546, 27386500, 18044253, 21469532, 22547575, 18251113, 25826017, 24818657, 5240430, 13130773, 4798457, 12159324, 12947064, 24791338, 22465275, 5889552, 4516346, 12767125, 22134345, 25089038, 10934458, 22240526, 14915891, 8386728, 26007906, 13470036, 22366793, 6401594, 21779041, 14852980, 16828617, 17073305, 20970916, 22369895, 4858440, 23817568, 27757454, 5631289, 10233958, 21777601, 10471484, 14195155, 12186501, 17492060, 17314995, 26819684, 25918019, 25583530, 22734787, 5142671, 22930004, 6500049, 14926709, 26273686, 21933278, 20423509, 13825103, 24716990, 22226224, 6422986, 21997518, 3985490, 22907314, 17772659, 5863658, 4566049, 16571998, 30224781, 5315288, 17188418, 10962441, 10175243, 17610428, 12535147, 24827311, 18676316, 4464262, 25051632, 17657464, 16469417, 24515425, 17445001, 14103167, 12761011, 18773091, 24451923, 12980789, 21801901, 27408394, 20869096, 24577269, 17702988, 27727978, 29764620, 22174995 Que deberán concurrir a nuestra sede social o sucursales antes del 31/05/2015 a efectos de regularizar su situación en relación a lo previsto por los artículos 11 y 13 del Estatuto Social. Caso contrario las acreencias residuales serán imputadas a la reserva especial del Artículo 42 de la Ley N° 20.337 a partir de esa fecha.

Firmado: El Consejo de Administración. Carlos Hernán Balcaza, Presidente.

L.P. 19.208 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio Local, que se detallan a continuación:

ARRENDATARIO	SEP	MANZ	SECCIÓN
GIORTO ROSA MARIA	24	5	C
DEVINCENZI SERGIO RAUL	1	8	C
VIDEBERRIGAIN MARIA ROSA	20	9	C
MARTINEZ DELIA INES	24	10	C
DE QUIROGA LUCERO FELISA	34	12	C
DE SPINARDI LUCIA	1	13	C
S DE GIODANO INES	4	13	C
MARCOS GABRIEL EMILIO	6	13	C
FLIA OLIVERA	12	13	C
BASALO JULIO	21	13	C
PRADO MARIA	26	13	C
REY ISMENIA Y ESLELTA	28	13	C
BARRIO ANGEL GREGORIO	3	15	C
SANCHEZ ROGELIO VIRGINIO	8	15	C
PIÑERO CARLOS NORBERTO	14	15	C
PIÑUELO JUAN CARLOS	15	15	C
SERRANO EMA JUANA	24	15	C
LUCERO ISIDORO	28	15	C
DEFFI ALEJANDRO RODOLFO	29	15	C
RUIZ CRISTINA	34	15	C
MARTEL NOEMI MERCEDES	36	15	C
SANCHEZ MARTA	16	16	C
BRABERMAN JULIO	26	16	C
MONICA ALBERTO INOCENTE	31	16	C
PASCALE NELIDA DEOLINDA	34	16	C
FANIZZA MARIA	46	16	C
MIKIC JACOBO	47	16	C
OLMOS SARA ARACELI	1	17	C
BANCALARI JUAN CARLOS	12	17	C
CARBONE JUANA	14	17	C
ERITIER GRACIELA NOEMI	19	17	C
BRACUTO ANTONIO MAURICIO	23	17	C

DI GRAODI IRMA	25	17	C
ALMIRON MARINA GRACIELA	26	17	C
LOPEZ SANDRA CRISTINA	30	17	C
QUIROZ GUMERCINDO ANGEL	40	17	C
MIHAJLOVICH	43	17	C
LOPEZ CLAUDIA	49	17	C
CERNE MARIA	50	17	C
CASTRO JULIO CESAR	51	17	C
VIDEBERRIGAIN ADRIAN MARCELO	52	17	C
DURE MARIA TERESA	7	18	C
RUIZ GAVIA CLARA	13	18	C
DEGENKOLBE LETICIA CARMEN	20	18	C
DE MAIO HECTOR	23	18	C
DE VARELA AURORA	30	18	C
PAMPIN RAQUEL MARIA	46	18	C
GOMEZ NATIVIDAD ANGELICA	52	19	C
FERNANDEZ GLADYS NOEMI	6	21	C
VAZQUEZ DE SEGOVIA JULIANA	7	21	C
CAPALDI JOAQUIN	13	22	C
DIAZ PEDRO	17	22	C
YAMADA ANDRES	30	22	C
HERRERA SELVA MARIA	31	22	C
DURE DOMINGO NOLASCO	4	13	G
ORTIZ RAMON AGAPITO	7	39	G
ALARCO NIEVES LUCIA	4	23	H
FERNANDEZ AMELIA BEATRIZ	46	24	H
CARO CARLOS ANTONIO	61	25	H
LOVATO MARIA ISABEL	79	25	H
CORTINES MIRTA NORMA	1	32	H
LEDESMA MARIA LUISA	80	33	H
LUQUE MARIA	82	33	H
RODRIGUEZ ADRIAN COSME	15	35	H
KRONENBERG JOSEFA	8	37	H
QUIJANO OSVALDO ROBERTO	21	37	H
BORDON JORGE ADAN	47	38	H
SIERRA DE RODRIGUEZ ELMA	37	10	J
FERRUFINO FELIPE	22	12	J
MONZON MARIA	32	12	J
CANTERO MIRTA VERONICA	44	12	J
GARAY VALENTIN	58	12	J
FERNANDEZ ENRIQUE	38	17	J
DOS RIOS TERESA BEATRIZ	82	17	J
CAYO AUREA	36	22	J
BERNACHEA JULIO MIGUEL	40	22	J
JUSTINA ESTELA IRMA	37	23	J
SANCHEZ JUAN ALBERTO	43	24	J
SOTO LUISA	22	25	J
VILLALBA ARIEL FABIO	54	25	J
RODRIGUEZ AVELINO	57	25	J
CHAVEZ MARTIN ANTONIO	79	25	J
MANCINELLI JUAN	71	26	J
TULA PEDRO	35	27	J
CARRIZO MERCEDES	45	27	J
AVILA OSCAR	140	29	J
LIMA ELSA	3	32	J
LEIVA MARIA ESTER	14	34	J
CAFIR AMELIA	164	3	K
RUIZ HECTOR OMAR	47	5	K
CARREIRO MARIA PATRICIA	123	6	K
OLIVERA OLGA BEATRIZ	148	7	K
ARANDA RUBEN ALCIDES	153	8	K
MIERS AMALIA ESTELA	78	9	K
GIMENEZ ADRIANA	27	13	K
SANCHEZ LUIS EVARISTO	89	13	K
ROMAN JULIO ARMANDO	119	18	K
DOMINGUEZ NELLY ROGELIO	145	20	K
LAZARTE MIGUEL ROQUE	17	22	K
GIANINI MARIA NELIDA	85	24	K
FRIAS JOSE ANDRES	97	28	K
LATEZZA BEATRIZ MABEL	8	30	K
WILLIAMS DANIEL	39	30	K
BRUNATO CATALINA	NICHO 372	1	I SCJ

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 5.150 / may. 7 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las listas conjuntas y ternas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.

Listas conjuntas y ternas votadas por el Consejo de la Magistratura el día 21 de abril de 2015 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 28 de abril de 2015.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Junín (un cargo, vacante N° 3.381 correspondiente al concurso N° 2.000 cuya prueba fuera tomada el día 12 de junio de 2014).

Dra. Carolina Josefa Clavera – Legajo 006422.

Dra. María Fabiana Patiño – Legajo 006413.

Dra. Daniela Karina Ragazzini – Legajo 006442.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (tres cargos, vacantes N° 3.382, N° 3.383 y N° 3.384 correspondientes al concurso n° 2001 cuya prueba fuera tomada el día 12 de junio de 2014).

Dra. Paula Buffarini– Legajo 007369.

Dra. Silvina Cairo- Legajo 006509.

Dr. Diego De Rosa – Legajo 004863.

Dr. Arion Mario Santo Guenumil – Legajo 006905.

Dr. Nicolas Jorge Negri – Legajo 007662.

Dra. Alejandra Salvioli – Legajo 005885.

Dra. María Cecilia Tanco – Legajo 005274.

Dra. Luciana Tedesco del Rivero – Legajo 007575.

Dr. Leonardo Javier Villegas – Legajo 005279.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Azul (dos cargos vacantes N° 3.392 y N° 3.397 correspondientes al concurso N° 2.009 cuya prueba escrita fuera tomada el día 25 de junio de 2014).

Dr. Pablo Alejandro Fernández Quintas – Legajo 005399.

Dra. Karina Patricia Gennuso – Legajo 007253.

Dr. Ariel Huarte – Legajo 006285.

Dr. Juan José Suárez – Legajo 006918.

Dr. Christian Rubén Urlezaga – Legajo 003468.

Dr. Guillermo Juan Vaticano – Legajo 004477.

Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial San Martín con asiento en San Miguel (un cargo, vacante N° 3.398 correspondiente al concurso N° 2.014 cuya prueba escrita fuera tomada el día 26 de junio de 2014).

Dra. Natalia Carolina López – Legajo 007492.

Dr. Miguel Ángel Méndez – Legajo 006466.

Dr. José Facundo Rodríguez Ponte – Legajo 006608.

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín (un cargo, vacante N° 3.395 correspondiente al concurso N° 2.012 cuya prueba escrita fuera tomada el día 2 de julio de 2014).

Dr. Jorge Andrés Álvarez – Legajo 007741.

Dr. Javier Bernabé Chirinos – Legajo 002438.

Dra. Patricia Cecilia Toscano – Legajo 000965.

Oswaldo Marcozzi, Secretario.

C.C. 5.163

**Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Juan Carlos Tato, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Nosedá, hace saber que el día 08 de junio de 2015 se procederá a la destrucción de expedientes del juzgado mencionado, comprendiendo las actuaciones iniciadas durante el período 1970 a 2003, que se encuentran archivados en la sede de esta dependencia. Conforme el art. 120 del Acuerdo 3397 de la SCBA, las partes interesadas podrán actuar y peticionar conforme lo allí dispuesto dentro del plazo de 20 días corridos desde la publicación, pudiendo consultar la nómina de expedientes que serán destruidos en la Mesa de Entradas del Juzgado sito en la Avda. Juan D. Perón. 525, 2° piso del Palacio de Justicia Deptal Azul. Azul, 20 de abril de 2015. Santiago R. Nosedá, Secretario.

C.C. 5.182 / may. 8 v. may. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORGANISMOS MULTILATERALES**

POR 3 DÍAS - Préstamo BID N° 3256/OC-AR. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado un préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto equivalente a Dólares Estadounidenses Doscientos Treinta Millones (US\$ 230.000.000) que tendrá como garante la República Argentina, para sufragar parcialmente el costo del "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista (CRR) de la Provincia de Buenos Aires".

El objetivo del Programa es el de recuperar la calidad ambiental de la CRR a través de la implementación de un plan de gestión integral que priorice acciones impulsoras en ese sentido. Para motivar e incluir la población en el proyecto, se priorizarán inversiones a poblaciones que viven en áreas de riesgo sanitario, las cuales contribuirán a: (i) Aumentar la cobertura de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; (ii) Mejorar la gestión integrada de los residuos sólidos (RS) principalmente mediante el cierre de basurales a cielo abierto (BCA); (iii) Mejorar la conectividad y acceso a barrios periféricos asentados en áreas de difícil acceso; y (iv) Fortalecer la gestión operativa del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) mediante el desarrollo de instrumentos de gestión que incluyen principalmente el Plan de Gestión Integral de la Cuenca del Río Reconquista (PGICRR).

Con el Préstamo se financiará, principalmente la contratación y ejecución de obras, la adquisición e instalación de bienes, maquinarias, la contratación de servicios conexos, de consultoría y de capacitación.

El Programa comprenderá los siguientes componentes y se prevé el desarrollo de acciones a realizarse en el territorio de la CRR:

Componente 1. Agua y Saneamiento. Se financiarán la construcción y rehabilitación de redes de agua potable, la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario incluyendo recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales.

Componente 2. Residuos Sólidos. Se financiará la elaboración de planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) para los municipios de la cuenca, para su implementación y el cierre y saneamiento de Basurales a Cielo Abierto (BCA). Con base

en dichos planes, también se podrían financiar acciones e iniciativas de educación y concientización de la población, recolección, transporte, transferencia, valorización, reciclaje, y disposición final orientadas a promover la gestión integral de RSU.

Componente 3. Vialidad, Acceso y Drenaje. Se financiarán inversiones en infraestructura vial y obras complementarias, incluyendo construcción de caminos, obras de arte (puentes y drenes), iluminación, señalización, senda de usos múltiples, pavimentación, repavimentación de calles intra-urbanas y obras hidráulicas de desagüe pluvial.

Componente 4. Gestión Ambiental y Social. Este componente financiará las acciones de gestión ambiental y social del programa las cuales incluyen: (i) La consultoría para el desarrollo del Plan de Gestión Integral de la Cuenca del Río Reconquista (PGICRR); (ii) La implantación de sistemas de monitoreo de calidad de agua, sedimentos, aire y de alerta temprana; (iii) El reasentamiento de familias afectadas por las obras y con residencias ubicadas en áreas vulnerables a inundaciones o a otros riesgos, de acuerdo con criterios de recalificación urbana de la Provincia de Buenos Aires (PBA); (iv) La rehabilitación y mejora de residencias afectadas parcialmente por las obras evitando así su reasentamiento; y (v) La capacitación a funcionarios municipales.

Los interesados deben considerar que los bienes y servicios en general y de consultoría adquiridos por el Programa, deben ser originarios de los países miembros del BID.

Las licitaciones para las adquisiciones financiadas por el Contrato de Préstamo 3256/OC-AR se llevarán a cabo conforme al procedimiento indicado en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID (GN-2349-9), las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-9), el Contrato de Préstamo y los Documentos de Licitación aprobados por el BID.

Los avisos específicos para licitar, se publicarán según corresponda con la política de publicidad del BID, en los sitios de Internet de United Nations Development Business (UNDB online Página Web: www.devbusiness.com) y del Banco (Página Web: www.iadb.org), además en el portal http://www.ec.gba.gov.ar. y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Las personas o empresas que requieran obtener mayor información o que tengan interés en ser incluidos en la lista de correspondencia para recibir una invitación a las licitaciones y los consultores interesados que deseen recibir un ejemplar de la invitación a presentar expresiones de interés para contratos de consultoría de alto valor, deberán dirigirse a la siguiente dirección:

Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales - Dirección Provincial de Organismos Multilaterales - Calle N° 8 entre calle 45 y 46, Piso 3 Oficina 310 - Código Postal 1900 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina - Tel: + 54 221 4294576 - Fax: + 54221 4294638 - Dirección electrónica: uco_dpoi@ec.gba.gov.ar. Hernán García Zúñiga, Director Provincial.

C.C. 5.164 / may. 8 v. may. 12

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 6 del Partido de La Matanza**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 6 del Partido de La Matanza con domicilio calle Almafuerte N° 3192, 1° piso de San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

1) 2147-70-6-125/09. Circunscripción IV; Sección N; Manzana 70; Parcela 4, Partido de La Matanza (070). Titular de Dominio: PROMOCIONAL MIRIAM S.R.L.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 5.204 / may. 8 v. may. 12

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 del Partido de Punta Indio**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del Partido de Punta Indio, con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Oficina 4 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

1) 2147-134-1-4/2012. Circunscripción III; Sección B; Manzana 102; Parcela 19. Matrícula 15.890 (65). Calle 34, sin número, entre Circunvalación III y calle 21, Verónica, Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: GRAMAJO Y FARACOVI, Esther Amalia; GRAMAJO Y FARACOVI, Roberto Oscar; FARACOVI, Velaria.-

2) 2147-134-1-29/2013. Circunscripción III; Sección B; Manzana 102; Parcela 29. MATRÍCULA 15.889. Calle 34, sin número, entre Circunvalación tercera y calle 21. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: GRAMAJO Y FARACOVI, ESTHER AMALIA; GRAMAJO Y FARACOVI, ROBERTO OSCAR; FARACOVI, VELARIA.-

3) 2147-134-1-29/2013. Circunscripción III; Sección B; Manzana 102; Parcela 9. MATRÍCULA 15.889. Calle 34, sin número, entre Circunvalación tercera y calle 21. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: GRAMAJO Y FARACOVI, ESTHER AMALIA; GRAMAJO Y FARACOVI, ROBERTO OSCAR; FARACOVI, VELARIA.-

4) 2147-134-1-29/2013. Circunscripción III; Sección B; Manzana 102; Parcela 20. MATRÍCULA 15.889. Calle 34, sin número, entre Circunvalación tercera y calle 21. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: GRAMAJO Y FARACOVI, ESTHER AMALIA; GRAMAJO Y FARACOVI, ROBERTO OSCAR; FARACOVI, VELARIA.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 5.205 / may. 8 v. may. 12

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 4 del Partido de La Plata**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Oficina 4 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

1) 2147-55-4-2/2013. Circunscripción III; Sección C; Chacra 132; Manzana 132-k; Parcela 19. Matrícula 129.370 (55). Calle 69, sin número, entre 159 y 160, La Plata (55). Tit. Dom.: PAPE, Iris Margarita; RITINMSA S.A.-

2) 2147-55-4-24/2014. Circunscripción II; Sección O; Quinta 264; Manzana 264-b; Parcela 1-b. Matrícula 234.290 (55). Calle 54, número 2408, entre 143 y 144, La Plata (55). Tit. Dom.: QUINTEROS, Florencia Sabina.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 5.206 / may. 8 v. may. 12

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 del Partido de Pinamar**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Pinamar con domicilio en calle Jason n° 647 de la Ciudad de Pinamar; de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00.

EXPEDIENTE	NOMENCLATURA CATASTRAL	DOMICILIO	LOCALIDAD
------------	------------------------	-----------	-----------

1) 2147-124-1-01/2012	IV, D, 323, 7	Frias N° 649	Ostende
-----------------------	---------------	--------------	---------

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 5.207 / may. 8 v. may. 12

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

1- Nomenclatura: Circ.: I Secc.: D Manz.: 184 Parc.: 22 Titular de Dominio: Provincia de Bs As; Partido: Ate. Brown.

2- Nomenclatura: Circ.: I Secc.: H Manz.: 21 Parc.: 22a Titular de Dominio: BARRIO, Salustiano; Partido: Lanús.

3- Nomenclatura: Circ.: XIV Secc.: A Manz.: 44 Parc.: 22 Titular de Dominio: ABREIRA, Francisco; Partido: Lomas de Zamora.

4- Nomenclatura: Circ.: IX Secc.: B Manz.: 19b Parc.: 9 Titular de Dominio: MONTORO, Abigail Domingo; Partido: La Plata.

5- Nomenclatura: Circ.: IV Secc.: P Manz.: 19d Parc.: 11a Titular de Dominio: PROSIANO, Federico; Partido: Moreno.

6- Nomenclatura: Circ.: VI Secc.: W Manz.: 30 Parc.: 3 Titular de Dominio: VARGAS, Luis Alejandro; Partido: La Plata.

7- Nomenclatura: Circ.: III Secc.: E Manz.: 261f Parc.: 13b Titular de Dominio: FUNES, Justo Feliciano; Partido: La Plata

8- Nomenclatura: Circ.: VIII; Secc.: A Manz.: 26 Parc.: 12f Titular de Dominio: GODOY, David Mauricio; GIOIELLO, Josefina Teresa; Partido: La Plata.

9- Nomenclatura: Circ.: IV Secc.: D Manz.: 15p Parc.: 17 Titular de Dominio: TIERRAS ALTAS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA; Partido: Ezeiza.

10- Nomenclatura: Circ.: V Secc.: M Manz.: 372 Parc.: 20 y 21 Titular de Dominio: MARABO S.R.L.; Partido: General Rodríguez.

11- Nomenclatura: Circ.: IX Manz.: 209 Parc.: 22 Titular de Dominio: VILLA MONTORO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; Partido: La Plata.

12- Nomenclatura: Circ.: IV Secc.: B Manz.: 84b Parc.: 2 Titular de Dominio: MIJELSHON, José; Partido: Hurlingham.

13- Nomenclatura: Circ.: I Secc.: F Manz.: 461 Parc.: 32 Titular de Dominio: DE IBARLUCEA, Matea; Partido: La Plata.

14- Nomenclatura: Circ.: III Secc.: B Manz.: 83g Parc.: 13 Titular de Dominio: BETANZO, Angélica Catalina; Partido: La Plata.

15- Nomenclatura: Circ.: III Secc.: D Manz.: 159t Parc.: 3 Titular de Dominio: TOLEDO, Hilda Genoveva; Partido: Melchor Romero.

16- Nomenclatura: Circ.: IV Secc.: G Manz.: 37 Parc.: 2 Titular de Dominio: ABRA-MOVICH, Bernardo; Partido: La Plata.

17- Nomenclatura: Circ.: VIII Secc.: A Manz.: 25 Parc.: 5 Titular de Dominio: CARENZIO, Luis Venancio; Partido: La Plata.

18- Nomenclatura: Circ.: VI Secc.: T Manz.: 20h Parc.: 23 Titular de Dominio: MON-GUILLOT, Eduardo Juan; Partido: La Plata.

19- Nomenclatura: Circ.: II Secc.: K Qta: 162 Parc.: 3 Titular de Dominio: SPERONI de BETELU, Zelmira Encarnación; Partido: La Plata.

20- Nomenclatura: Circ.: V Secc.: E Manz.: 334 Parc.: 35 Titular de Dominio: FERNANDEZ, María de las Mercedes; VILLAR Y FERNÁNDEZ, José; Partido: Ate. Brown.

21- Nomenclatura: Circ.: IX Secc.: N Manz.: 192 Parc.: 35 Titular de Dominio: Provincia de Bs. As.; Partido: La Plata.

22- Nomenclatura: Circ.: I Secc.: B Manz.: 54d Parc.: 3b Titular de Dominio: FAVA DE SANTI, Luisa Dominga; FAVA Y DEAMES, Luis María; FAVA Y DEAMES, Margarita Pastora; FAVA Y DEAMES, Pastora Isabel; FAVA Y DEAMES, Juan Manuel; FAVA Y DEAMES, Ángela Adelaida; FAVA Y DEAMES, María Angélica; FAVA Y DEAMES, María Magdalena; FAVA Y DEAMES, Felisa Justina; FAVA Y DEAMES, Paulina Haydee; DEAMES, Pastora; FAVA Y TORCIANTI, Ricardo Abel; FAVA Y TORCIANTI, Elda Susana; TORCIANTI, Laura Ubaldá; Partido: Saladillo.

23- Nomenclatura: Circ.: II Secc.: P Qta: 290 Manz.: 290h Parc.: 6 Titular de Dominio: LAZALDE, Hernando Jesús.

24- Nomenclatura: Circ.: VII Secc.: D Manz.: 30a Titular de Dominio: MUNICIPALIDAD DE BERISSO. Partido: Berisso.

25- Nomenclatura: Circ.: IV Secc.: C Manz.: 81c Parc.: 30 Titular de Dominio: AMENABAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.; Partido: La Plata

26- Nomenclatura: Circ.: VII Secc.: M Manz.: 161 Parc.: 15 Titular de Dominio: TIERRAS ALTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA. Partido: La Plata

27- Nomenclatura: Circ.: VII Secc.: M Manz.: 70 Parc.: 21 Titular de Dominio: UDAONDO de IBARGUREN, María Adela. Partido: La Plata.

28- Nomenclatura: Circ.: III Secc.: C Chac: 109 Mz: 109K Parc.: 1D. Titulares de Dominio: VANONI, Carlos Luis; MALCHIODI, José Alberto; LATIERRO y CAMARA, Concepción Lucia y LATIERRO y CAMARA, Esther Elena. Partido de La Plata.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 5.208 / may. 8 v. may. 12

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Mar Argentino, en el predio solicitado por quien pretende prescribir BERECIARTUA PABLO JOSÉ y propiedad de PUERTO DEL MORO S.A., designado catastralmente como: Circunscripción VII, Parcela 690uu, de la localidad de Arenas Verdes, partido de Lobería. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 19 del mes de mayo del corriente año a las 11.00 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso a la Parcela a Demarcar, y estarán a cargo del agrimensor Julio César Di Cianni, actuando en calidad de reemplazante el agrimensor Martín Fernando Trabucco.

Expte: 2436-5668/14. Norberto Daniel Coroli, Presidente.

C.C. 4.650 / 2° v. may. 8

Transferencias

POR 5 DÍAS - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, RECIÉN HORNEADO S.A. CUIT 30-71030086-7, con domicilio en la calle Callao 441 17° D de Ciudad Autónoma de Buenos Aires Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de 40 Uno S.R.L. Cuit N° 30-71061962-6 con domicilio en Cerrito 484 8° D de Ciudad Autónoma de Buenos Aires Destinado al rubro Fábrica de Sándwiches de Miga, Servicios de Lunch ubicado en H. Yrigoyen 9299, Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 4199, Lanús y por el termino legal. LC v23-8.

C.F. 30.581 / may. 4 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Plata. MARÍA ALEJANDRA FLORES DNI 26.846.419, domiciliada en calle 11 N° 193 La Plata,

transfiere, libre de pasivo y personal, el fondo de comercio clase/ rubro gimnasio denominado "Fénix" sito en calle 38 N° 418 de La Plata, Pcia. de Bs. As., a Gerardo Abel Arocas DNI 31.195.863 y a Gastón Humberto Maffei DNI 29.229.925, domiciliados en calle 2 N° 431 y calle 70 N° 1075 de La Plata respectivamente. Reclamos de Ley en calle 38 N° 418, La Plata.

L.P. 19.058 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - La Plata. ROLANDO CÁCERES FIGUERRADO comunica que vende, cede y transfiere a Patricia Vivian Ruiz fondo de comercio rubro almacén "La Oma", sito en calle 26 N° 2040 de La Plata. Reclamos de Ley en el domicilio indicado. Fernando Martín Cárdenas, Abogado.

L.P. 19.054 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - La Plata. Se comunica que HUGO ALBERTO DÍAZ CUIT N° 20-12964251-4, transfiere libre

de todo gravamen su comercio de Lavadero de Ropa, como su comercialización sito en la Avenida 25 N° 1301 esquina 59 de la ciudad de La Plata a Héctor Eduardo Pierini CUIT N° 20-14905804-5. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 19.111 / may. 6 v. may. 12

Convocatorias

ASOCIACIÓN CIVIL FINCAS DE IRAOLA DOS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2015 a las 9:30 horas en la calle 63 número 2260,

Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Barrio Privado Fincas de Iraola Dos, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus notas y anexos informe de auditor e informe de Síndico por el ejercicio económico N° 8 cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2014.
- 4) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 5) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
- 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
- 7) Consideración del servicio de la Administración tercerizada.
- 8) Consideración del destino a dar al Fondo de Reserva. Berazategui, 21/04/2015. María N. Sobreira Vidal de Costa, Escribana.

C.F. 30.582 / may. 4 v. may. 8

EMPRESA 501 S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 95.808. Se comunica celebrará una Asamblea General Extraordinaria en la sede social de la sociedad sita en H. Yrigoyen N° 19192 de la ciudad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, el día 26-05-2015 a las 10:00 horas.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Modificación del artículo primero del estatuto social.
- 3) Modificación del artículo segundo del estatuto social.
- 4) Modificación del artículo tercero del estatuto social.
- 5) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
- 6) Modificación del artículo quinto del estatuto social.
- 7) Modificación del artículo sexto del estatuto social.
- 8) Modificación del artículo séptimo del estatuto social.
- 9) Modificación del artículo octavo del estatuto social.
- 10) Modificación del artículo noveno del estatuto social.
- 11) Modificación del artículo décimo del estatuto social.
- 12) Modificación del artículo decimoprimer del estatuto social.
- 13) Modificación del artículo decimosegundo del estatuto social.
- 14) Modificación del artículo decimotercero del estatuto social.
- 15) Modificación del artículo decimocuarto del estatuto social.
- 16) Redacción del texto ordenado del estatuto social.
- 17) Otorgamiento de autorización para realizar inscripción registral. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 18.917 / may. 4 v. may. 8

BOSQUE ALTO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2015, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Ruta 33 Km. 8,5 quincho de la entidad Bahía Blanca, Provincia de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio de sus funciones.
- 4) Tratamiento del transporte de combis para los vecinos y personal del barrio. Balances y documentación societaria a disposición conforme Art. 67 LSC en el domicilio indicado para la realización de la Asamblea en días hábiles de 8:00 a 16:00 hs. Soc. no comp. Art. 299 LSC.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones escriturales que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Administración social sito en Ruta 33 Km. 8,5 de la Ciudad de B. Blanca, de 8:00 a 11:00 hs., hasta el 19 de mayo de 2015, inclusive. Pablo Tenias, Presidente.

B.B. 56.870 / may. 4 v. may. 8

SEIFERT AND SKINNER & ASSOCIATES ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26/05/2015 a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria, en calle Hudson N° 4545 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta en Art. 234, Ap.1, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 2 finalizado el 31/12/2014 y la distribución de Resultados.
- 3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y su Remuneración. Sociedad no comprendida en Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Francisco A. Stupenengo, Presidente.

M.P. 33.786 / may. 4 v. may. 8

LICLAMAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 20 de mayo de 2015, a las 8:00 hs., y una hora después 9:00 hs. en Segunda Convocatoria para el supuesto de fracaso de la primera, en el domicilio social de calle Francia N° 89, de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Explicación de los motivos de la celebración de la asamblea fuera de los plazos legales.
- 2) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el Acta.
- 3) Consideración y aprobación en su caso de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/8/2014, estados contables, memoria y proyecto de distribución de utilidades.
- 4) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 31/8/2014 y sus remuneraciones por encima del tope previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes por 3 ejercicios y elección de los mismos.

Nota: Sociedad no incluida en Art. 299 Ley N° 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dichos fines se recibirán las comunicaciones de asistencia en el domicilio de calle Francia 89 de San Nicolás de lunes a jueves de 10:00 a 15:00 hs. Andrea D. Brenna, Abogado.

S.N. 74.196 / may. 4 v. may. 8

LICLAMAR S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria, para el día 20 de mayo de 2015, a las 8:30 hs., y una hora después 9:30 hs. en Segunda Convocatoria para el supuesto de fracaso de la primera, en el domicilio social de calle Francia N° 89, de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el Acta.
- 2) Evolución e las deudas sociales, extensión y causa.
- 3) Cancelación de deudas sociales, Formas de pago.
- 4) Soluciones ala problema planteado Aporte de capital a cuenta de futuroa aumentos, Aumento de capital. Realización de bienes sociales. Toma de créditos. Posibles soluciones económicas financieras.

Nota: Sociedad no incluida en Art. 299 Ley N° 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dichos fines se recibirán las comunicaciones de asistencia en el domicilio de calle Francia 89 de San Nicolás de lunes a jueves de 10:00 a 15:00 hs. Andrea D. Brenna, Abogado.

S.N. 74.195 / may. 4 v. may. 8

ATANOR S.C.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de mayo de 2015 a las 10:00 hs. en la sede social sita en Albarellos 4914, de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
 2. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 31/12/2014.
 3. Tratamiento de los resultados del ejercicio. Consideración de la absorción de pérdidas.
 4. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio en consideración.
 5. Remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/12/2014.
 6. Consideración de las remuneraciones al Directorio. Aprobación de remuneraciones por el desarrollo de tareas técnico-administrativas en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2014.
 7. Determinación del número de miembros que habrán de integrar el Directorio y su elección.
 8. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
 9. Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 31/12/2014. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2015 y determinación de su retribución.
 10. Ratificación de los aportes irrevocables efectuados por el socio Riomon Inversiones SL.
 11. Aumento de capital social por suscripción del mismo, pudiendo a tales efectos y en ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, capitalizar los aportes irrevocables en efectivo y en especie que hubieran efectuado los socios. En caso de aprobación, reforma del artículo cuarto del estatuto social.
 12. Ampliación del objeto social.
 13. Autorización en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
- Nota: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a Atanor S.C.A. con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 17:30, en la sede social inscripta. Esc. Lorena Mejeras.

L.P. 19.076 / may. 4 v. may. 8

HOTEL LIBERTADOR Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a As. Gral. Ordinaria para el día 29-05-2015, a las 20:00 horas en el domicilio especial de calle Chacabuco 623 Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la información requerida por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, por el 36 ejercicio cerrado el 31-12-2014.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
- 3) Fijación del número de Directores. Su elección. Designación de cargos por tres ejercicios.
- 4) Elección de Síndico titular y suplente por tres ejercicios.

5) Distribución de utilidades. Consideración del honorario al Síndico Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Carlos Enrique Casanovas, Presidente L.E. 5.374.884.

Tn. 91.197 / may. 5 v. may. 11

COSUTTI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2015 a las 18:00 horas en Primera Convocatoria y a las 19:00 horas en Segunda Convocatoria en el local de Av. Ricardo Balbín N° 187 de la Localidad de San Miguel, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación según artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2014.

2) Distribución de utilidades y remuneración al directorio.

3) Elección de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio

Lorena Gisela Levit, Contadora Pública. Soc. no Comp. Art. 299 Ley N° 19.550.

L.P. 18.993 / may. 5 v. may. 11

LA CABAÑA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 2015 a las 18:00 hs. en Monseñor Bufano 1122 San Justo Partido de La Matanza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas, para firmar el Acta.

2) Consideración y aprobación de la documentación prescrita en Art. 234, Inc.1 de Ley 19.550, del ejercicio cerrado 31/12/2014.

3) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia para el ejercicio cerrado el 31/12/2014.

4) Elección de 7 (siete) directores titulares, en reemplazo de los que finalizan su mandato. Jorge Stegich, Presidente.

L.P. 19.021 / may. 5 v. may. 11

DON MANUEL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Don Manuel S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2015 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Av. Otamendi s/n° de la Loc. de Licenciado Matienzo, Partido de Lobería, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación correspondiente al 32 Ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 2014 (Art. 234 de la L.S.C.).

3) Distribución de utilidades y aprobación de la gestión del directorio.

4) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un año. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. Lic. Matienzo, 16 de abril de 2015. Directorio. Presidente, Luis Gumersindo Balza.

L.P. 19.031 / may. 5 v. may. 11

SANATORIO PRINGLES Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En la Ciudad de Coronel Pringles, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a 9 de abril de 2015, siendo las 20:00 horas, en la sede social de calle Garay número 882, los integrantes del directorio de "Sanatorio Pringles Sociedad Anónima", Dr. Luis A. González Estevarena y Dr. Alberto Cuyeu, resuelve convo-

car a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 2015, a las 20:00 horas, en la sede social de Garay 882 de esta Ciudad y que el orden del día que se pondrá a consideración será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de saldos actuales de los usuarios del sistema sean o no accionistas.

3) Consideración del sistema de guardias activas médicas, definición de nómina de sujeto a realizar las mismas penalidad por incumplimiento, valor de las mismas y forma de autofinanciación.

4) Consideración del compromiso de pago de un importe mensual para usuarios del sistema de salud sean o no accionistas.

Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 56.892 / may. 6 v. may. 12

ALPHA COMUNICACIONES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los socios de Alpha Comunicaciones S.A. a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Langeri 3572, Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero el día 26 de mayo de 2015, en primera convocatoria a las 11:00 hs., de fracasar, se hace una segunda convocatoria para el mismo día a las 12:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección del Nuevo Directorio y distribución de los cargos. Remoción del Directorio Anterior. No comprendida en el artículo 299 Ley de Sociedades. Mariano Martín Guerra, Notario.

L.P. 19.125 / may. 6 v. may. 12

ASOCIACIÓN VECINAL NORDELTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en las oficinas sitas en Av. De Los Fundadores 265, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 26 de mayo de 2015 a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 16 cerrado el 31/12/2014.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Designación de Directores titulares y suplentes clase "A" por vencimiento de los actuales mandatos.

6. Designación de un Director titular y uno suplente Clase B por vencimiento de los mandatos de los Sres. Eduardo Dubovitsky y Carlos Bertazza.

7. Designación de un Director titular y uno suplente clase "C" por vencimiento de los actuales mandatos.

8. Elección de Síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en Instrumento Privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en la Administración en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 19.149 / may. 7 v. may. 13

HORMIGONES CARDALES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Hormigones Cardales S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de la calle Julio A. Roca 1405 Depto. 6 Vicente López para el día 26 de mayo de 2015 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEL DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los Estados Contables e información prevista en el Art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/14.

3) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración de la retribución del Directorio.

6) Elección de directores. Fijación del número de Directores y elección por el término de tres ejercicios. Marcos Bruno, Presidente.

C.F. 30.603 / may. 7 v. may. 13

SABER Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 2015, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 554, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.

3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2014.

4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

5) Consideración de la gestión del directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Se deja constancia que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Verónica González, Abogada.

C.F. 30.604 / may. 7 v. may. 13

LA AMALIA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 29 de mayo de 2015 a las 19:00 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

2) Consideración de la gestión de la administración.

3) Distribución de utilidades.

María Luisa Alzola, Socia Administrativa.

Tn. 91.201 / may. 7 v. may. 13

SERVICIOS DE ENSEÑANZA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - (CUIT 30-61792773-6). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 02/06/15 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. Colón 446 para tratar el siguiente:

ORDE DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Balance 2014 (aprobación de balance).
- 3) Aumento de Capital Social.
- 4) Situación societaria.

Miriam M. Udi, Presidente.

B.B. 56.917 / may. 7 v. may. 13

M.L.H. VERNET S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 237 de la Ciudad de Los Toldos, el día 26 de mayo de 2015, a las 12:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Documentación indicada en el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.
- 5) Consideración de los Resultados del Balance.
- 6) Autorizaciones.- El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata, Abogado.

C.F. 30.600 / may. 7 v. may. 13

DATACORP S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Datacorp S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día treinta de mayo de 2015, a las 21 horas, y a las 22 horas en Segundo Llamado, en el domicilio social de la calle Sáenz 353 de Localidad y Partido Lomas de Zamora, prov. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Información y análisis de la propuesta recibida de compra del inmueble de la sociedad de calle Sáenz 353 de Localidad y Partido Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., adopción de la decisión frente a la misma y autorizaciones a conceder en caso de aprobación para concreción de la venta.
- 3º) Cambio de sede social.

Soledad Salas, Escribana.

C.F. 30.584 / may. 7 v. may. 13

DATACORP S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea Ordinaria el 30/05/15, a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, en su sede social sita en calle Sáenz 353 de Localidad y Partido Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., para tratar

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de autoridades.
- 2) Designación de socios para firmar el Acta, y autorizados para inscribirla.

Soledad Salas, Escribana.

C.F. 30.585 / may. 7 v. may. 13

**COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS E
INTÉRPRETES DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
REGIONAL BAHÍA BLANCA**

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires-Colegio Regional Bahía Blanca (CTPIPBA-CRBB), con domicilio en Sarmiento 54 de la localidad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, convoca a los matriculados a la Asamblea

General Ordinaria a celebrarse en la sede social el día 29 del mes de mayo del año 2015, a las 12 hs. en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar juntamente con la Presidenta y la Secretaria el Acta de la Asamblea.
3. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos.
4. Consideración de Presupuesto Anual de Gastos y Recursos para el próximo ejercicio.

Los documentos pertinentes se encuentran a disposición de los matriculados en la sede de Sarmiento 54 y también serán distribuidos por correo electrónico. Tendrán voto en la asamblea aquellos colegiados que acrediten haber abonado la cuota periódica anual 2014. Mariela Starc, Secretaria. Valeria Rodríguez, Presidente.

B.B. 56.882

TOFLENASE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 2015 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 12:00 y 13:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Italia y Castell de Chacabuco (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la presente;
- 2) Consideración de Documentos Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 al 31/12/2014;
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31/12/2014;
- 4) Motivos de la convocatoria fuera de término;
- 5) Aprobación gestión de directores y Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 Ley N° 19.550;
- 6) Elección de 1 (un) Presidente y 1 (un) vicepresidente, por el término de 1 (un) ejercicio y elección de 2 (dos) Directores Suplentes por el término de 1 (un) ejercicio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Enzo Ariel Mangini, Contador Público.

Jn. 69.385 / may. 8 v. may. 14

CSIL GERENCIADORA DE SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 2015 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 11:00 y 12:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Italia y Castell de Chacabuco (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la presente;
- 2) Consideración de Documentos Art. 234 inc. 1° Ley N° 19.550 al 31/12/2014;
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31/12/2014;
- 4) Motivos de la convocatoria fuera de término
- 5) Aprobación gestión de directores durante dichos periodos y Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 Ley N° 19.550". Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Enzo Ariel Mangini, Contador Público.

Jn. 69.386 / may. 8 v. may. 14

CEDASABA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Cámara Empresaria de Distribuidores de Agroquímicos, Semillas y Afines Bonaerense, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la ciudad de Mercedes (Calle 20 N° 729) el 5 de junio de 2015 a las 09.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos socios presentes para que junto con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración de Memoria, Balance general, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

3.- Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el año 2015.

4.- Elección de 1 (un) miembro Titular y 1 (un) Suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por un período de un año. Los actuales miembros podrán ser reelegidos. (Art. 41 de los Estatutos). Jorge Tomás Byrne, Contador Público.

Jn. 66.661

AZUL SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Azul Salud S.A. para el día 28 de mayo de 2015, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de De Paula 751 de Azul a las 12:30 horas en primera convocatoria, y para las 13:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 15, finalizado el 31 de enero de 2015 y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.
- 3) Tratamiento de los resultados acumulados.
- 4) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de 2 ejercicios Sociedad no comprendida en Art. 299 - Ley N° 19.550.

Gonzalo Francisco Melcon, Presidente.

Az. 71.271 / may. 8 v. may. 14

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Azul
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que a su pedido la señora MEDINA MARÍA ELENA, con domicilio real en Roca 62 de Tandil, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los Quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Az. 71.272

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Azul
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que a su pedido la señora SALA VERÓNICA MABEL, con domicilio real en Los Gladiolos 2258 de Olavarría, solicita Colegiación como Martillero y Corredor público.- Oposiciones dentro de los Quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of.7, Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Az. 71.279

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Azul
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que a su pedido la señora MAGNO CARLA VIRGINIA, con domicilio real en 25 de Mayo 1840 de Azul, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los Quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Az. 71.281

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS**
Departamento Judicial Azul
LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial de Azul, hace saber que la Sra. PINELLO ALEJANDRA con domicilio Real Guaminí 640 de Azul, Solicita el Alta de su matrícula de Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen N° 526, oficina 7 de Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Az. 71.282

Sociedades

LADRILLOS SAN JOSÉ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Panarello Omar José, Argentino, 28/08/1977, casado, D.N.I. 26.056.074, CUIT 20-26056074-4, comerciante, domicilio Ruta 226 km. 16, Mar del Plata, Part. de Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Panarello Aldo José, argentino, 28/08/1941, casado, D.N.I. 05.322.044, CUIT 20-05322044-5, comerciante, domicilio Ruta 226 Km. 16, Mar del Plata, Part. de Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 2) 05/09/2014; 3) Ladrillos Don José S.R.L. 4) Luro N° 8590, Mdp, Part. Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 5) A) Industrialización y comercialización: fabricación, compraventa y/o permuta, y/o distribución de artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltadas o no y/o de revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos para la construcción pre moldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento y/o con o sin instalaciones complementarias, materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales, y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos internos o externos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; grifería y/o sus anexos; artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación; muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y ferretería industrializados o no; útiles y herramientas de ferretería; máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción, y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con ellas. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignación y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente; B) Transporte: Mediante la explotación de transportes de cargas por cuenta propia o de terceros; C) Concesiones: Mediante la explotación y/o permisos que adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión o el otorgamiento de poderes públicos, pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, permisos y concesiones; comprar o asociarse a empresas que se dediquen a los mismos negocios; D) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandato de firmas y sociedades, nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto de la sociedad; servicios y asesoramiento técnico y gestiones relacionados con las actividades de la sociedad. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, en cuyo caso deberá ser suscripto por un profesional habilitado al efecto. E) Inversiones: Mediante el aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, compra venta y administración de títulos y acciones, debentures y otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el curso público. F) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de cualquier artículo o producto relacionado con su objeto, inclusive maquinarias y equipos y toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. La sociedad tiene la plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y contratos y desarrollar toda clase de nego-

cios y actividades relacionadas directa e indirectamente con el objeto social sin más limitaciones que las establecidas expresamente en la Ley 19.550 y el presente contrato; 6) 50 años; 7) Dieciséis mil pesos (\$ 16.000); 8) La Adm. social será ejercida por él o los socios o un tercero designados a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Socio gerente Panarello Omar José; 9) La fiscalización de la Sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550; 10) 31/10. Lazzaro Romina Soledad, Contadora Pública.

G.P. 92.186

AGROPECUARIA SAN ANDRÉS S.A.cambia a AGROGANADERA SAN ANDRÉS AUSTRAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) La Sociedad Anónima se denominará Agroganadera San Andrés Austral S.A. Norma S. De Angelis, Contadora Pública.

G.P. 92.194

PREFERENTIA TRAVEL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ronzetti, Gabriel Oscar, nac. 22/03/1970, argentino, DNI 21.439.037, comerciante, soltero, domicilio: Av. Colón N° 1212 15° B, MdP, Miño, Víctor, nac. 22/10/1982, argentino, DNI 29.758.397, comerciante, casado, domicilio: Ituzaingó N° 6157, MdP, y Gabrielli, Ana Victoria, nac. 16/01/1985, argentina, DNI 31.387.654, comerciante, soltera, domicilio: Avellaneda N° 4185 1° D, MdP. 2) 04/02/2015. 3) "Preferentia Travel S.R.L." 4) Carlos Alvear N° 2775, MdP, Bs. As. 5) Turísticas, Agencia de Viajes, Transporte, Gastronomía, Hotelera, Construcción. Financiera 6) La Soc. no realizará las activ. comprendidas en la Ley 21.526. 7) 99 años. 8) \$12.000. 9) Socio Gerente.: Ronzetti, Gabriel Oscar, nac. 22/03/1970, argentino, DNI 21.439.037, comerciante, soltero, domicilio: Av. Colón N° 1212 15° B, MdP, por el término de duración de la sociedad, Fisc. Art. 55, 284 L.S.C. 10) Socio Gerente. 11) 30/09. Carlos Eugenio Mangi, Contador Público Nacional.

G.P. 92.197

PLUTATOR S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica constitución por Esc. N° 138 del 09/04/2015. 1) Socios: De Francesco Gastón, argentino, comerciante, nacido el 28 de mayo de 1987, 27 años, DNI. 32.937.370, CUIT 20-32937370-4, soltero, domiciliado en 12 de Octubre 6628, Mar del Plata, y De Francesco Mauro, argentino, comerciante, nacido el 13 de abril de 1976, 38 años, DNI 25.265.612, CUIT 20-25265612-0, casado, Viamonte 4466, Mar del Plata. 2) Denominación: "Plutator S.A." 3) Domicilio social: 12 de Octubre 6628, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4) Objeto social: Realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, refacción, ampliación, remodelación, locación, fraccionamiento, loteo y leasing, sobre todo tipo de inmuebles, entre ellos, casa, departamentos, countries, barrios privados, urbanizaciones. La comercialización y explotación de inmuebles de toda clase, urbanos y rurales, por sistemas constructivos tradicionales y/o no tradicionales, como así también toda clase de operaciones que autoricen las Leyes de Prehorizontalidad, de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, contratar con entidades públicas y/o privadas, ya sea por licitación y/o de cualquier otra forma. Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materiales y elementos de la construcción, herramientas industriales, revestimientos, sanitarios y accesorios, compraventa, industrialización, fabricación de cualquier tipo de obra o modelo de vivienda, revestimientos externos, internos, artefactos sanitarios, grifería, vidrios y cristales, materiales y artefactos eléctricos, máquinas, herramientas y accesorios, para la industria de la cerámica y de la construcción, como así también papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material directa o indirectamente vinculado con la decoración. Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación de artículos para el hogar, electro-

domésticos, audio, video, equipos de calefacción y de frío, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él. Agropecuarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y operaciones relacionadas con el mismo. 5) Duración: 99 años desde su inscripción registral. 6) Capital: \$ 100.000, dividido en cien acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un mil pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. 7) Administración: A cargo del Directorio. Titulares de uno a cinco. Suplentes igual o menor número de titulares. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas conforme a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. 8) Representación legal: presidente del Directorio, o vicepresidente en su caso. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Presidente: Mauro De Francesco, Director Suplente: Gastón De Francesco.

G.P. 92.204

RUGBY & POLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital Social. Se hace saber que por acta de reunión de socios del 01/12/2008 se ha resuelto un aumento de Capital Social de \$ 840.000, representado por 8.400 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u. Suscripción e Integración: El socio Carlos Lucas Bonanni Tempone, soltero, argentino, nacido el 09/11/1977, comerciante, domicilio Pellegrini 3472 de Mar del Plata, DNI N° 26.057.681 y CUIT 20-26057681-0 suscribe 7.980 cuotas; el socio Roberto Rafael Gentile, divorciado, argentino, nacido el 05/11/1955, arquitecto, domicilio Mendoza 3879 de Mar del Plata, DNI N° 11.815.945 y CUIT 20-11815945-5 suscribe 420 cuotas. Asimismo, en dicha asamblea se resolvió la modificación del artículo 3 del estatuto social, cuya nueva redacción es la siguiente: Artículo 3: El capital social es de pesos ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000) dividido en ocho mil quinientas (8.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Alberto R. Bignami, Contador Público Nacional.

G.P. 92.196

RUGBY & POLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas Se hace saber que por instrumento privado de fecha 18/07/2014 el Sr. Roberto Rafael Gentile, divorciado, argentino, DNI N° 11.815.945 y CUIT N° 20-11815945-5, nacido el 05/11/1955, arquitecto, domiciliado en calle Mendoza 3879 de Mar del Plata; "cede" cuatrocientas veinticinco (425) cuotas sociales de la sociedad Rugby & Polo S.R.L. con domicilio en Avda. Juan B. Justo 1673 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, a la Sra. María Guadalupe Bonanni Tempone, argentina, soltera, DNI N° 29.141.531 y CUIT N° 27-29141531-3, nacida el 30/10/1981, comerciante, domiciliada en la calle Mendoza 3879 de Mar del Plata. Alberto R. Bignami, Contador Público Nacional.

G.P. 92.192

GRUMAVE S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 6/4/15: García Víctor Hugo, 1/11/56, DNI 12.611.609, San Martín 659; Giorgianni Omar Aníbal, 10/5/62, DNI 14.249.958, Ameghino 1830; ambos argentinos, casados, comerciantes, de Zarate, P.B.A. Grumave S.R.L. 99 años. I. Obras de Ingeniería o Arquitectura y Construcciones Civiles o Industriales públicas o privadas, certificaciones de obra, realización de proyectos, supervisión de obras, reparación, modificación, conservación, demolición, montaje e instalación de partes de obras, trabajos de pintura, albañilería, carpintería, limpieza, gasista, soldadura, herrería, plomería y afines necesarios para toda obra en construcción, su mantenimiento y conservación. II. Servicios mecánicos y electromecánicos en general, electricidad, rectificaciones, reparación general, construcciones metálicas, fabricación de herramientas, ensamble, montaje y reparaciones, fabricaciones de toda pieza o herramienta a fin para la actividad metalúrgica y de construcción. III. Venta y alquiler de maquinarias y herramientas utilizadas en la industria de la construcción y actividad metalúrgica. Capital: \$ 12.000. Gerentes: García Víctor Hugo y

Giorgianni Omar Aníbal, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: French 714, Campana, Campana, P.B.A. Fiscalización: Los socios (Art.55 L.S.C.). Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.569

OESTE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO S.R.L.

POR 1 DÍA - La sociedad se constituye por Escritura N° 04 de Fecha 09/01/15 y por Escritura N° 36 de fecha 20/04/15. Osvaldo Cramer, Contador Público Nacional.

C.F. 30.566

LYEMES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios del 21/5/10 y por vencimiento del plazo, se nombró Liquidador a Marcelo Eduardo Lupo. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.578

PLODIFER S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 6/4/15. García Víctor Hugo, 1/11/56, DNI 12.611.609, San Martín 659; Giorgianni Omar Aníbal, 10/5/62, DNI 14.249.958, Ameghino 1830; ambos argentinos, casados, comerciantes, de Zárate, P.B.A. Plodifer S.R.L. 99 años. I. Obras de Ingeniería o Arquitectura y Construcciones Civiles o Industriales públicas o privadas, certificaciones de obra, realización de proyectos, súper visión de obras, reparación, modificación conservación, demolición, montaje e instalación de partes de obras, trabajos de pintura, albañilería, carpintería, limpieza, gasista, soldadura, herrería, plomería y afines necesarios para toda obra en construcción, su mantenimiento y conservación. II. Servicios mecánicos y electromecánicos en general, electricidad, rectificaciones, reparación general, construcciones metálicas, fabricación de herramientas, ensamble, montaje y reparaciones, fabricaciones de toda pieza o herramienta afín para la actividad metalúrgica y de construcción. III. Venta y alquiler de maquinarias y herramientas utilizadas en la industria de la construcción y actividad metalúrgica. IV. Reparación de sistemas contra incendios, realización de sistemas de potencia y sistemas de distribución, realización y reparación de subestaciones de alta, media y baja tensión y líneas de alta, media y baja tensión, servicios de mantenimiento de planta, servicios de control de gestión y gastos en obra, realización de auditorias de servicios y obras en materia electromecánica, servicios de reparación y montajes de sistemas de frío. Capital: \$ 12.000. Gerentes: García Víctor Hugo y Giorgianni Omar Aníbal, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 31/3. Sede: French 714, Campana, Campana, P.B.A. Fiscalización: Los socios (Art. 55 L.S.C.). Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.570

CERVECAMPANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 25/03/2015, constitución S.R.L. por: 1) Federico Matías Marmol, arg., nac. 8/3/1979, solt. Com. DNI 27.240.055, CUIT. 20-27240055-6, dom. Nápoles 3478 Mar del Plata; 2) Álvaro Ignacio Urtiaga, arg., nac. 27/8/1983, solt., empleado, DNI 30.418.646, CUIT 20-30418646-2, dom. Coletta 425 Campana; 3) Leonardo Javier D'Archivio, arg., nac. 16/12/1983, solt., Empleado, DNI 30.506.644, CUIT 20-30506644-4, dom. Vieytes 446 Mar del Plata. Denominación: Cervecampana S.R.L. Sede Social: Vieytes 446 Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs. As. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Gastronómica: explotación de bares, restaurantes, confiterías, parrillas, salón de fiestas, servicios de desayunos, almuerzos, cenas, venta de toda clase de comidas y bebidas. Comerciales: Representaciones comerciales, distribución logística, compraventa por mayor o menor, importación, exportación, de muebles e instalaciones comerciales, industriales o familiares, computadoras con sus componentes y accesorios, impresoras y lectores de códigos

de barras. Industriales: Mediante la fabricación de cualesquiera de los productos que comercialice. Financieras: la financiación con fondos propios de cualesquiera de los artículos que fabrique o comercialice, actuando como acreedor hipotecario o prendario, en los términos de las leyes vigentes. Realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, o requiera la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, inclusive las prescritas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$12.000 div. en 1200 cuotas de \$10 valor nom. cada una y de un voto por cuota. Órgano de administración: Gerencia: Alvaro Ignacio Urtiaga, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios, art. 55 Ley 19.550. Representación: El Gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Federico Lallement, Notario.

G.P. 92.183

CEDEAC S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/02/2013 se designa el siguiente directorio: Presidente: Rosana Elisabet Aloni; Vicepresidente: Julio Guillermo Soto; Directores Titulares: Diana Noemí García y Maria Eugenia Grimaldi; Director Suplente: Héctor Juan Farace. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.187

VALOR X MAYOR S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complem. del Reg Nro 94892. Modif. Contrato: Fecha: 28/10/2014. Presidente: Marcelo Ricardo Caldarone, DNI 21.759.835, CUIT 20-21759835-5, solt. arg., comerc., 20/10/1970, López de Gomara 6009, MdP. 3 Ejercicios. Lilian Alejandra Servera, Contadora Pública Nacional.

G.P. 92.184

LOGÍSTICA ARAVIS S.A.

POR 1 DÍA - Lopez Visciarelli Catalina Belén, arg., comerciante, casada, nac. 16/05/1994, DNI 38.395.275, CUIT: 27-38395275-4, domic. Necochea 5620, MdP; Visciarelli Valeria Viviana, arg., comerciante, divorciada, nac. 20/09/1972, DNI 22.626.380, CUIT: 27-22626380-8, domic. Necochea 5620, MdP; Araya Juan Eduardo, arg., comerciante, soltero, nac. 14/07/1973, DNI 23.423.450, CUIT: 20-23423450-1, domic. Necochea 5620. Esc. Publica 09/04/2015. Logística Aravis S.A. Domic. Necochea 5620, MdP, Gral. Pueyrredón, Objeto: Comerciales: Dedicarse a la prestación de servicios de gastronomía, fiestas y agasajos de toda índole. Elaboración, comercialización, logística y distribución de productos de granja, carnicería, chacinados, fiambres, quesería y pesca. Compra-venta al por mayor y por menor, importación, exportación y fabricación de insumos referentes a la gastronomía, así como de aparatos electrónicos, electrodomésticos, motos, automóviles, camiones, colectivos, maquinarias y embarcaciones. Transporte de mercaderías entre distintas provincias del país y con el exterior. Alquiler, compra y venta de propiedades urbanas o rurales. Servicios de reparación de maquinarias. Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestión de negocios. Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones antes mencionadas. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 y concordantes. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: López Visciarelli Catalina Belén, Director Suplente: Visciarelli Valeria Viviana. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/09 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.188

COMPAÑÍA MARPLATENSE GIRCOR S.A.

POR 1 DÍA - Diego Leonardo Rizzo arg, 5/11/76, com., soltero, DNI 25.513.754, CUIT 23-25513754-9, dom. Córdoba 2479 6° "C" MdP. Irene Azucena Reynes, arg., 31/05/54, com., viuda de José Antonio Rizzo com., DNI 11.225.890, CUIT 27-11225890-1, dom. Mitre 1879 7° "A", de Mar del Plata. Por escritura 38 de fecha 31/04/2015 Reg 85 G. Pueyrredon. 3) Compañía Marplatense Gircor S.A. 4) Champagnat número 2745 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. 5) a) Administración de bienes; b) Construcción; c) Inmobiliaria; d) Prestación de servicios y asesoramiento en estudios de mercados, e) Participación en sociedad; f) Financieras: podrá realizar la financiación de las operaciones sociales siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años d/l. 7) \$ 100.000. 8) Pte.: Diego Leonardo Rizzo. Irene Azucena Reynes Dir. Supl. D./T.S.: 1/5; 3 ej. Fisc. Socios; 9) Pte.; 10) 30-12. Juan Manuel Area, Notario.

G.P. 92.198

VIARO TECNOLOGÍAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por error en edicto anterior: Socio Gerente: Duilio Alberto Vilches, CUIT: 27-20734840-7. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.195

CLEVERNESS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - En reunión Directorio del día 06/04/2015 decide modificar la sede social a la calle Salta N° 1388 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Evelina Freiburger, Contador Público Nacional.

G.P. 92.199

HERMANOS CERMELO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Cermelo, Agustín, arg., soltero, nac. el 20/02/1977, DNI 25.897.956, CUIT 20-25897956-8, comerciante, domic. Balcarce 3101 9° A, Mar del Plata, Pcia. Bs. As, Cermelo, Juan Pablo, arg., casado, nac. el 18/05/1980, DNI 28.187.797 CUIT 20-28187797-7, comerciante, domic. Necochea 473, Azul, Pcia. Bs. As. Cermelo, Joaquín, arg., soltero, nac. el 02/07/1981, DNI 28.879.183 CUIT 20-28879183-0, comerciante, domic. Av. Independencia 1802, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Const. instr. privado 31/03/2015. Denominación: "Hermanos Cermelo S.R.L." Dom. Soc.: Balcarce 3101 9° "A", Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; Objeto: La sociedad tiene como objeto realizar por cta. propia o de 3° o asoc. a 3°, con las limitaciones de ley, en el país o en el extranjero, las sig. operaciones, a saber: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por 3°, en estab. rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. Corretaje y consigo de cereales, oleag., forrajeras, semillas y pasturas. La explotación, cría, invernada, compra y venta de ganado mayor y menor y otras esp. Servicios: Desempeñar serv. de representación, gestión de neg. y/o mediación relacionados con el presente objeto social. Celebrar contratos de fideicomiso, mandatos, comisiones y/o consigo De organización, asesoramiento y atención ind., administrativo, publicitario, comercial, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Serv. agropecuarios, de acondicionamiento, acopio, transp. de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. Toda act. que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será ejercida por medio de éstos. Inmobiliaria: compra, venta, locación y adm. de todo tipo de bs. inmuebles, urbanos o rurales; fraccionamiento de tierras y/o loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y/o parques industriales; e inclusive todas las op. comprendidas en el rég. de subdivisión por Prop. Horizontal. Comercial: La compraventa, conservación, refrigeración, almacenaje, acopio, transp. y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales; prod. frutihortíc, avícolas, apícolas y agropecuarios. Fiduciaria: emprendimientos de fideicomisos tanto financieros como de adm. en los términos de la Ley 24.441; aceptar y ejercer la calidad de titular de dominio fiduciario; recibir; administrar, disponer, gravar, adjudicar, contratar e invertir los bienes de fideicomitados. Realizar todas las gest. que sean necesarias para dar cumplimiento

to con los fines del fideicomiso, conforme la reglamentación de la autoridad de aplicación en la materia. A tal fin, la soc. tiene plena cap. jurídica para adquirir dchos., contraer oblig. y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos expresamente por las leyes o no le sean imputables en virtud de las disp. de este Estatuto. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de bs. y prod. comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la Rep. Argentina. Transporte: Transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, semovientes, cereales, oleaginosas y semillas, las mat. primas y elaboradas, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nac. prov., interprov., municipales o internac., su distrib. almacenamiento, depósito y embalaje. Plazo: 99 años desde su inscrip. registral. Capital: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 v/n c/u 1v. Gerente: Cermelo, Agustín. Administración: será ejercida por un gerente, socio, quien representará a la sociedad. Durac.: un ejercicio pudiendo ser reelecto. Órg. Fisc.: los socios no gerentes términos del Art. 55 L.S. Cierre del ejercicio: 31/01 de cada año. Serrano Natalia Cristina, Contadora Pública.

G.P. 92.190

SERVICIOS NAVALES LA BITA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fecha de constitución en instrumento privado 15 de abril de 2015. 2) Socios: Pablo Alberto Ferrandi, nacido el 21 de octubre de 1977, con DNI 26.333.347, CUIT 20-26333347-1, casado en primeras nupcias con Paola Gisela Rigoni, de profesión comerciante, domiciliado en calle Magallanes N° 3051 4° A de Mar del Plata Partido de Gral. Pueyrredón y César Gonzalo Cáceres, nacido el 21 noviembre de 1974, de 40 años de edad con Documento Nacional de Identidad 23.695.193, CUIT 20-23695193-7, casado en primeras nupcias con Natalia Lorena Escudero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Acha N° 163 5° 4 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. 3) Denominación: Servicios Navales La Bitá S.R.L. 4) Domicilio: Solís N° 3430 5° 3 de la Loc. de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: Construcción de estructuras metálicas y derivados de la actividad metalúrgica en general. La recuperación de buques y elementos sumergidos, salvamentos marítimos, desguaces de buques, reparaciones navales a flota, reparaciones y montaje de motores y elementos mecánicos para buques y trabajos submarinos. 7) Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en 2.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) vn c/u. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término que los socios determinen. Se designan como gerentes a Pablo Alberto Ferrandi, DNI 26.333.347 y César Gonzalo Cáceres, DNI 23.695.193, quienes actuarán en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: por los socios, Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Emiliano Cambre, Contador Público.

G.P. 92.201

MUÑOZ ELECTRICIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado de constitución: 10 de marzo de 2015. Los siguientes socios: Eduardo Muñoz, 64 años de edad, casado, argentino, D.N.I. N° 8.003.256, C.U.I.T. N° 20-08003256-1, comerciante, con domicilio en calle 17 N° 720 de la ciudad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, el Sr. Eduardo David Muñoz, 39 años de edad, casado, argentino, D.N.I. N° 24.766.593, C.U.I.T. N° 20-24766593-6, comerciante, con domicilio en calle Coronel Pringles N° 742, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, y María Noelia Muñoz, 35 años de edad, casada, argentina, D.N.I. N° 27.421.399, C.U.I.T. N° 27-27421399-5, ama de casa, con domicilio en calle Intendente Alfaro N° 745, de Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Muñoz Electricidad S.R.L.". Domicilio social: Calle 17 N° 720 de la ciudad de Balcarce, Partido de Balcarce, Provincia de Bs. As. Plazo de Duración: cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución y comercialización de los productos y subproductos correspondientes a materiales eléctricos nacionales e importados,

pudiendo crear al respecto sucursales con locales comerciales y distribución de productos a toda la Provincia de Buenos Aires; mediante el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en cuanto estuvieran vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. Podrá actuar como proveedor de los estados nacionales, provinciales, municipales y todas sus dependencias estatales, pudiendo participar en licitaciones públicas y privadas y en contrataciones directas. Se encontrará habilitada para realizar operaciones inmobiliarias en cualquiera de sus formas y para cualquier destino que la sociedad lo requiera. Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones comerciales sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del Art. Quinto de la Ley 12.962 y, asimismo, realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, no realizando ninguna de las actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los art. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II, Tomo X del Código de Comercio. Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una y de 1 (un) voto por cuota, sus criptas por cada uno de los socios: Eduardo Muñoz, 260 (doscientas sesenta) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, el señor Eduardo David Muñoz, 120 (ciento veinte) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, y María Noelia Muñoz, 120 (ciento veinte) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. Integración del Capital: se efectúa en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%), debiéndose integrar el resto en un término no mayor a dos (2) años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad. La administración social, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el señor Eduardo David Muñoz, el cual queda designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto, según lo prescrito por los arts. 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. Eduardo David Muñoz, Socio Gerente.

G.P. 92.202

BANGALOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 1) Agustina María Parodi, argentina, DNI 27.513.804, CUIT 27-27513804-0, nacida el 07/08/1979, comerciante, soltera, domiciliada Moreno 1006, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Raúl, Alejandro Parodi, argentino, DNI 5.084.663, CUIT 20-05084663-7, nacido el 02/07/1948, viudo, comerciante, domiciliado en Luro 2582, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Raúl Alejandro Parodi, DNI 5.084.663.

G.P. 92.203

GYF SINTER INSTRUMENTS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Murray, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 22471152, nac. 10/11/71, Natalia Fernández, Técnica Superior en Relaciones Públicas, DNI 24.500.623, nac. 30/9/75, ambos arg., casados, domiciliados calle Quince (15), izquierda, N° 39, Cdad. y Pdo. de Chivilcoy. 2) 14/4/2015. 3) GYF Sinter Instruments S.R.L. 4) Calle Quince, izquierda, N° 39, Cdad. y Pdo. de Chivilcoy. 5) Siguiendo actividades: Comerciales: 1) Importación, distribución, compra venta, por mayor y por menor, por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros, transporte y fabricación de productos odontológicos y productos médicos e insumos para la odontología, medicina y actividades anexas, como también de instrumental odontológico y médico, uniformes, prendas de trabajo y accesorios de vestir para odontología, medicina y ramas anexas. 2) Consignación, representación, comisiones, franchising (activo o pasivo), depósito, distribución, control, embarque y toda otra forma de intermediación comercial, reparto y representación productos odontológicos y productos médicos e insumos para la odontología, medicina y actividades anexas, como también de instrumental odontológico y médico. 3) Compraventa por menor y mayor, consignaciones, importación y exportación, representación y distribución de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar

operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra aquella que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Consultora de Servicios, Asesoramiento y Capacitación: Prestar servicios de consulta, asesoramiento y capacitación técnica del personal en todas las ramas de disciplinas en liderazgo y trabajo en equipo a entidades públicas ó privadas, personas físicas y empresas, en cualquier cuestión relacionada con el giro de sus actividades, comprendiendo la elaboración de informes, anteproyectos, proyectos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, en los términos de la legislación vigente, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8 y 9) Adm. Rptción., uso firma social a cargo de uno o más gerentes, forma individual e indistinta, socios o no, término que dure la sociedad. Art. 55 LSC. Gerente: Fernando Murray. 10) 31/12 cada año. Mariana E. Vitto, Notaria.

L.P. 18.896

PAICARABI S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Anónima. 1) Francisco Aguilar, nac. 18/2/79, casado, DNI 27.183.048, dom. Paraguay 935, CABA, Marcelo Gustavo Figueroa, nac. 23/1/68, casado, DNI 20.008.081, dom. Borges 3333, Olivos, Vte. López; ambos empleados, argentinos. 2) 20/4/2015. 3) Paicarabi S.A. 4) Camino Real de Morón a San Fernando 1550, Boulogne, San Isidro. 5) Actividades: compra de ganado vacuno, ovino o porcino, su faena en mataderos y su venta, compra de aves en establecimientos faenadores, carne, frutas, verduras, semillas, granos y subproductos a terceros y venta de los mismos; compraventa, representación y distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación y fraccionamiento de productos alimenticios, sus materias primas, materiales de empaque; y explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el objeto, pudiendo importar y exportar los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados; construir, adquirir o arrendar oficinas, locales y/o galpones. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 400.000. 8 y 9) Direcc., Adm. a cargo de Directorio, por uno a cinco titulares, igual o menor número de suplentes; por tres ejercicios Rptción.: Presidente. Presc. de Sindicatura. Art. 284 LSC: Presidente: Francisco Aguilar. Dir. Supl.: Marcelo Gustavo Figueroa. 10) 30/6/ de cada año. Escribana: Lina L. Fernández.

L.P. 18.897

LOGÍSTICA RUTA 51 S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea del 6/4/15 se resolvió incorporar como nueva actividad al objeto de servicios la de venta al por mayor de combustibles líquidos y como consecuencia de ello reformar el art. 3° del estatuto social. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 18.913

ASOCIACIÓN CIVIL MISERANDO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 18-3-14 se resolvió modificar el Artículo 14 indicando que los cargos de los directores y/o Síndicos serán ad honorem; y el Artículo 17 indicando que las ganancias realizadas y líquidas serán destinadas por la Asamblea General Ordinaria en el siguiente orden: (a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el fondo de Reserva Legal; (b) a las reservas facultativas que la Asamblea decida constituir y; (c) el remanente será aportado íntegramente a actividades relacionadas con el objeto social, según decidan los accionistas en proporción al capital integrado. Los fondos aprobados por la asamblea deberán ser pagados dentro del año de su sanción. Los no reclamados dentro de los tres años de su puesta a disposición, prescriben a favor de la sociedad. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 18.915

HELICOIDE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 06/03/2015 se renovó el Directorio: Presidente Vázquez Daniela Edith, CUIT 27-23438591-2 domicilio calle 62 N° 1780 de la Ciudad de La Plata; Director Suplente Rodríguez Alejandro Martín CUIT 20-25898778-1, domicilio calle 62 N° 1780 de la Ciudad de La Plata. Cdora. Andrea Daniela Krikorian.

L.P. 18.914

PAPELERA RINGUELET S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por acta de reunión de socios del 29/06/2014, se decidió el cambio de la sede social a la calle Avenida 520 N° 8914 entre 184 y 185 de la localidad de Melchor Romero, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Juan José Suárez, Contador Público.

L.P. 18.919

PAPELERA RINGUELET S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado, Cesión de cuotas del 10/02/2015, Pablo Matías Rodil Villar, DNI 28.991.238, CUIL 20289912380, argentino, soltero, empleado, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la calle 150 N° 739 de la ciudad de La Plata cede y vende la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales, de las cuales es titular, en la suma de \$ 10000 (pesos diez mil), a favor de Mónica Graciela Rizzo, DNI 13.796.882, CUIL 27137968822, argentina, casada, empleada, de cincuenta y tres años de edad, domiciliada en la calle 515 N° 4615 de la ciudad de La Plata; Juan José Suárez, Contador Público.

L.P. 18.920

TECNOLOGÍA ORTOPÉDICA Y REHABILITACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Renuncia Director Suplente con fecha 13/02/2015 la Sra. María Laura Rodríguez, DNI 29.404.011, renuncia a su cargo de Directora Suplente de Tecnología Ortopédica y Rehabilitación S.A., la cual le es aceptada por la asamblea de accionistas con fecha 16/02/2015, por la cual se labró Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3. Luis Emilio Felli, Contador Público.

L.P. 18.923

ARFEDAM Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGO y Acta Directorio del 3/8/2012 se designa Presidente a Jorge Alejandro Mellado, 17.338.535, Coraza N° 4432 y Dtor. Ste. a Sebastián Nápoli, 30.025.460, 12 de Octubre N° 4021, ambos de Mar del Plata, G. Pueyrredón, Bs. As. y por Acta Directorio del 20/4/2015 se cambia la sede social a: Av. Colón 3130 piso 4° Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Francisco M. Warner, Abogado.

L.P. 18.972

FRIGOSUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 26/12/14: Gte.: Juan Carlos Aicega. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 18.975

OCEAN VIEW S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 11 del 30/11/2014 se designa Presidente a Jan Sergio Kasatkin, 20-33912384-6 y Dtor. Ste. a Andrea Ventura, 27-14394360-2, ambos el dño.: en Gral. Rivas 3715 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Francisco M. Warner, Abogado.

L.P. 18.971

COMERCIAL ROSAMAR Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Reforma de Estatuto. Se informa que con fecha 16/03/2015 la empresa ha decidido ampliar el obje-

to social del mismo en su Artículo Cuarto agregando el inciso e) Agropecuaria: explotación directa de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y forestales, cría, internación, venta de hacienda de todo tipo, cultivos, venta y acopio de cereales. Emiliano Cambre, Contador Público.

G.P. 92.200

LINIERS PLAZA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 153 del 21/04/2015 se constituye una sociedad anónima. Socios: Mauro Pablo Comito, argentino, empresario, nacido el 1° de septiembre de 1985, con Documento Nacional de Identidad número 32.152.063 y CUIL 20-32152063-5, soltero, domiciliado en Lavalle 293, Temperley; Arturo Ariel González, estadounidense, empresario, nacido el 8 de febrero de 1984, con Documento Nacional de Identidad número 92.815.095 y CUIL 20-92815095-0, soltero, domiciliado en General Paz 320, Temperley; Juan José Ríos Della Paolera, argentino, arquitecto, nacido el 11 de julio de 1980, con Documento Nacional de Identidad número 27.824.461 y CUIL 20-27824461-0, casado en primeras nupcias con Lucila Comito, domiciliado en Canale 615, Adrogué; Gabriel Hernán Carson, argentino, comerciante, nacido el 10 de noviembre de 1979, con Documento Nacional de Identidad número 27.688.960 y CUIL 20-27688960-6, soltero, domiciliado en Laprida 211, Lomas de Zamora; Cristina Mabel Rodríguez, argentina, comerciante, nacida el 7 de abril de 1955, con Documento Nacional de Identidad número 11.613.797 y CUIL 27-11613797-1, casada en primeras nupcias con Pedro Comito, domiciliada en Avenida Fernández 365, Temperley; Germán Gabriel Bonatti, argentino, martillero y corredor público, nacido el 22 de octubre de 1970, con Documento Nacional de Identidad número 21.836.704 y CUIL 20-21836704-7, casado en primeras nupcias con Florencia Solari, domiciliado en Colombres 141, Lomas de Zamora; Fernando Fabián Bonatti, argentino, empresario, nacido el 22 de agosto de 1962, con Documento Nacional de Identidad número 16.266.343 y CUIL 20-16266343-8, casado en primeras nupcias con Liliana Inés Osinde, domiciliado en Leandro N. Alem 1688/90, Banfield; Gustavo Luis Bonatti, argentino, Martillero y corredor público, nacido el 1 de marzo de 1958, con Documento Nacional de Identidad número 12.274.373 y CUIL 20-12274373-0, divorciado de sus primeras nupcias con Leila Maggioni, domiciliado en Leandro N. Alem 1688/90, Banfield y Christian Maximiliano Mallia, argentino, comerciante, nacido el 21 de diciembre de 1970, con Documento Nacional de Identidad número 21.919.194 y CUIL 20-21919194-5, casado en primeras nupcias con Natalia Menvielle Labourdette, domiciliado en Nobrega 470, Temperley, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Liniers Plaza S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle General Paz 320, Ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Capital Social: \$ 100.000. Representación: Directorio: Pte.: Mauro Pablo Comito y Director Suplente: Arturo Ariel González. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades, comprar, vender, construir, reformar, permutar, explotar, administrar, realizar operaciones de leasing, alquilar y/o subdividir, toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Fiscalización: Accionistas. Cierre de Ej. 31/03 c/año. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 18.924

GERENCIAMIENTO EN SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se informa que por Acta de Asamblea del 29/12/2014, se ha resuelto la apertura de una sucursal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires domicilio calle Jason N° 1023, Pinamar, partido de Pinamar. Se designa encargado de la misma al Sr. Matías Gustavo Yeannes, DNI 27.240.035. Caivano José María, Contador Público.

L.P. 18.944

VITORIA PISOS Y REVESTIMIENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 152 del 17/04/2015 se constituye una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Gabriel Kaiser, argentino, nacido el 23 de agosto de 1977, con Documento Nacional de Identidad número 26.010.673 y CUIL 20-26010673-3, soltero, hijo de Carlos Alberto Kaiser y de Dora Irene Mager, domiciliado en Hipólito Yrigoyen número 9761, Departamento 3, Lomas de Zamora; Pablo Leonel Ruiz, argentino, nacido el 15 de febrero de 1982, con Documento Nacional de Identidad 29.365.206 y CUIL 20-29365206-7, soltero, hijo de Mario Ruiz y Sofía Rosario Otero, domiciliado en la calle Amenedo 4879, Almirante Brown; Ezequiel Pablo García Ruiz, argentino, nacido el 29 de julio de 1974, con Documento Nacional de Identidad número 24.069.128 y CUIL 20-24069128-1, casado en primeras nupcias con Marina Silvana Palazzo, domiciliado en Hipólito Yrigoyen número 9761, departamento 1, Lomas de Zamora y Adriana Navarrete, argentina, nacida el 24 de julio de 1979, con Documento Nacional de Identidad número 27.589.912 y CUIL 27-27589912-2, casada en primeras nupcias con Sergio Gastón Gruber, domiciliada en Libertador número 4048, Pinamar, todos comerciantes, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Vitoria Pisos y Revestimientos S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: En la Provincia de Buenos Aires, en Avenida Robette 463, Ciudad de Ostende, Partido de Pinamar. Capital Social: \$ 80.000, dividido en 800 cuotas de \$ 100 v/n c/u suscriptas por los socios en partes iguales, es decir 200 cuotas cada uno. Representación: La administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes. Se podrá designar un gerente suplente el que asumirá en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento del gerente titular. En caso que la designación recaiga en más de un gerente titular, representarán a la sociedad actuando en forma separada alternada o indistinta en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realice tienda al cumplimiento de los fines sociales deberá prestar la garantía prevista en la legislación vigente. Podrá otorgar fianzas, avales y/o garantías a terceros mediante constitución de derechos reales o no. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) comprar, vender, construir, reformar, permutar, explotar, administrar, realizar operaciones de leasing, alquilar y/o subdividir, toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante; b) Fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución al por mayor y menor de Productos para la Construcción, caños de cemento y sus anexos y premoldeados en general, fibrocemento y galvanizados y todo tipo de muebles, grifería y accesorios sanitarios, de baño, cerámicas, porcelanatos y elementos de la construcción. Fiscalización: La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima, en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. Socios Gerentes: Se designa a Gabriel Kaiser y a Adriana Navarrete como Gerentes. Cierre de Ej. 30/04 c/año. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 18.925